LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 24 de Enero de 1884 — AÑO IV---Número 994

SUMARIO

S. Editorial—Leyes de colonizacion y venta de tierras: Decreto reglamentario—Sobre prisiones.
Telegramas—Exterior—Interior.
Inmigracion y colonizacion.
Cuestion tramways.
Informes de «La Nacion».
Henri Martin.
Folletin—Mi hermano Ives.
Noticias.
Exterior.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Leyes de colonizacion y venta de tierras

DECRETO REGLAMENTARIO

Nuestra legislacion agraria está completada con el Decreto reglamentario que publicamos ayer.

Ese decreto del Ejecutivo Nacional es un estudio concienzudo del alcance de las leyes, de su testo y de su espíritu.

Se vé la mano de un hombre de ciencia y de gobierno, trayendo á la práctica, fácil y espedita, el propósito económico y social que revelan las leyes aludidas.

Tenemos la ley de colonizacion del año 76.

Tenemos la de venta de tierras del año 82—QUE IMPIDE TODO ACAPARAMIENTO.

1° Porque la venta se hace en remate público;

2° Porque se hace por fracciones de una legua para poner la tierra al alcance general;

3° Porque se vende á plazos;

4° Porque no se permite que un individuo pueda adquirir mas de 16 leguas.

Debemos hacer notar que el Ministro tuvo que contrarestar en el Congreso las opiniones de muchos diputados que sostuvieron que las ventas no debian tener LIMITACION.

Esta área es el *mínimum* que se requiere para la formacion de una estancia en Patagonia y el Chaco—En esos territorios no pueden ponerse mas de 500 cabezas de ganado por legua, á diferencia de los establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, en donde se ponen hasta 4,000 cabezas por legua.

Otra de las precauciones de la ley de venta de tierras, es que jamás podrán enagenarse *en una licitacion* mas de 100 leguas, con la condicion por supuesto de la introduccion de capitales, de poblacion, etc., en la relacion proporcional y relativa.

Es la ley del 82 una ley AUTORITATIVA, de que el Gobierno puede usar ó no usar, segun sea conveniente; pero de la que no ha usado hasta ahora POR QUE NO HA VENDIDO NI UNA LEGUA DE TIERRA!!

Las únicas ventas de tierras nacionales que se cuentan, son las enagenadas para hacer el empréstito que costeó la espedicion contra los indios y la conquista de los desiertos.

Toda la prensa hizo debido aplauso al patriotismo del señor Unzué y de *otros capitalistas* que adquirieron sus propiedades [hoy muy valiosas] movidos por la idea de concurrir á la realizacion de una empresa colosal en bienes y prosperidades para la Nacion.

Los que tuvieron fé, colocando su dinero en el desierto, han recojido á justo título el provecho de su decision y de su confianza.

Hoy se les llama *acaparadores*: antes se les llamó patriotas!!

Está pues, la República, en posesion de dos leyes sabias sobre el modo de enagenar la tierra y sobre el modo de colonizarla.

Se ha dado un gran paso, cuyos efectos se están recojiendo en bienes continuados para el progreso económico é industrial del país.

Todo el mundo puede adquirir tierras en condiciones altamente equitativas; los unos para la ganadería en áreas mas ó menos considerables; los otros para la agricultura en las tierras adecuadas para esa industria.

Están bien consultados todos los puntos que se relacionan con esos dos modos de adquisicion; y la equidad en la forma de la venta pública con las obligaciones consiguientes elimina toda censura rabiosa y mal inspirada.

El decreto publicado ayer, reglamentario *del arrendamiento*, deja completada la legislacion, comprendida la enagenacion de tierras y colonizacion.

Con sujeccion á la última, la Administracion actual ha fundado y está fundando mas Colonias que ninguna otra de sus antecesoras.

Ha *terminado ya las de* «Formosa», «Resistencia», «Avellaneda» y «Sampayo»—Está fundando ahora mismo la de «Fuerte Roca» y cuatro otras en la márgen del Rio Negro.

Dos Colonias están medidas y delineadas en Misiones y otras dos en la márgen del Bermejo.

Otras dos colonias están trazadas y subdivididas en el Chaco en el parage denominado «Las Garzas»; y las que se organizan en la Provincia de Córdoba, con los nombres de «Chacabuco», «Maipú» y «Caroya».

Así, pues, la actual administracion tiene la gloria de fundar 14 colonias en el tiempo trascurrido de su Gobierno, fuera de su participacion en el establecimiento de Colonias particulares á las cuales concede la tierra con arreglo á las condiciones de la ley del 82.

Las cláusulas de esa ley, que autorizan á destinar un terreno arrendado para la colonizacion, *dejando sin efecto el contrato de arrendamiento*, es disposicion literal de la ley de 1876—artículo 101.

Por consiguiente, el apóstrofe lanzado sobre el decreto reglamentario, es simplemente absurdo y risible.

La plana debe enmendarse á la ley y al Congreso:—no al decreto, que se ajusta á aquélla testualmente.

Los que han hecho una manía de ir contra esta legislacion y le agregan todo lo que quieren para darse tema de argumentacion, asientan que las ventas á realizar, son INCONDICIONALES.

No hay tal!

Véndase el *máximum ó el mínimum* de estension *de tierra para la ganadería*, el licitante está obligado á las condiciones de la ley del 82 en las obligaciones que impone, de introducir capital y poblacion relativa y proporcional al área que adquiera.

Todo está previsto, todo está bien calculado al punto de vista de la equidad en la enagenacion para beneficio del poblador y para bien del interés económico, industrial y social de una Nacion que, tanto se preocupa y tanto hace en los propósitos de la colonizacion.

El gran movimiento de labor industrial vá á multiplicarse indudablemente con el mayor conocimiento que se difunda de nuestras disposiciones morales y legales en favor de la poblacion, esplicadas y completadas en nuestra legislacion.

Tierras de fácil adquisicion, bajo un clima tan hermoso y en un país que vuela en álas de su prosperidad, es un llamamiento irresistible al interés de los estraños.

Para el gremio opulento de nuestros hacendados, la propiedad recien abierta á la esplotacion fecunda de su industria, es una promesa mas de pingües resultados.

Hay estension de campos fértiles al alcance de su adquisicion, de campos baratos compatibles con el cálculo de sus operaciones ganaderas.

El grande como el modesto hacendado, tienen lugar de sobra, sin competencias molestas; los unos para duplicar sus caudales, los otros para enriquecer sus medios y agrandar sus estímulos.

Los cantores de *vidalitas* económicas se quedan ahí á la sombra de alguna tapera, como los gauchos pobres, rascando las cuerdas y reventando primas.

Como ha de ser! Lo lamentamos; pero si no pueden comprar pueden arrendar.

El decreto reglamentario de arrendamiento les dá bien claro la prueba.

El que desee trabajar en vez de maldecir, tiene una área mas que necesaria para dar curso á sus apetitos honestos; y despues de ocho años, tiene opcion á la renovacion condicional del contrato ó á la compra del terreno.

Hay para todos los gustos y para todas las aspiraciones, para todos los cálculos y para todos los recursos.

Que más!

Sobre prisiones

No ha hecho *confusiones* ningun colega en esta materia.

Al menos no nos hemos apercibido.

No hemos hallado que alguno de nuestros órganos de la prensa haya hecho esclusion del sistema de penitenciarias.

Lo que nos consta es, que, LA TRIBUNA NACIONAL halló muy compatible la existencia de la penitenciaria bien reglamentada y del *presidio* en la Tierra del Fuego.

Hay diversas penas que aplicar al punto de vista de la lejislacion criminal; y esas penas, que unas veces corresponden á la *última*, se traducen en la reclusion celular que es el equivalente; y otras en los trabajos públicos que es la correlativa *anterior*.

Penitenciaria y presidio.

No hay cuestion entonces, ni por que cuestionar.

Eso no se opone á que queden firmes nuestras referencias á juicios muy ilustrados de Europa, respecto de las penitenciarias y á su alcance moral en la regeneracion de los presidarios.

Con mas detencion hemos de reproducir observaciones de un publicista belga que no tenemos en este instante á la mano, y haremos resaltar sus aseveraciones robustecidas con el testimonio estadístico.

Háse dicho (sin necesidad) que se ha calumniado á la Francia, porque se dijo que sus correctivos penales no obedecen al sistema penitenciario.

Con motivo de refutar aquella referencia se ha citado la prision de *Masas*, como ejemplo de la *existencia del sistema penitenciario, recojido y propalado* en los estudios de Toqueville, etc.

La prision de *Masas* tiene casi un siglo de existencia, como *San Lazare* etc. para mujeres.

Esa prision de *Masas* es como muchas que hay en todas las ciudades de Francia, pobladas con cierta clase de penados; pero van á los presidios marítimos los *forzados*, los criminales destinados al trabajo rudo por una série de años ó por toda su vida segun los quilates de sus delitos.

Por otra parte, los escritos de Torqueville muy respetados en Francia, como en todo el mundo, recien tienen aplicacion esclusivamente en lo que se refiere á la educacion pública, en cuyo ramo empieza á acometer la Francia una revolucion radical.

En materia de instituciones políticas radicales, los ejemplos del escritor francés no han tenido acceso en la práctica.

El sufragio universal es la obra del Imperio; y en cuanto á la forma republicana de gobierno, son y tienen que ser dos sistemas distintos en materia de centralizacion.

Pero en fin, esta no es la cuestion, sinó un accidente traido de paso por ambos lados,

Lo fundamental de la cuestion es lo que se refiere á la Penitenciaria, bajo cuyo régimen, decimos nosotros, la sociedad no recoje ningun provecho, ni la regeneracion del presidario menos.

Debe existir bien reglamentada, porque deben existir prisiones, pero es reclamado el presidio de la *Tierra del Fuego*, con la expiacion del trabajo rudo y constante, que es lo único que puede influir *en la transformacion posible* del condenado.

Esto es lo que hemos dicho.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—Nº. 92—*Enero 23*—Recibióse hoy el siguiente telegrama: «Pando, Enero 23, 2.45—Gran huracan; lluvia torrencial. Techos de la Estacion del ferro-carril destruidos. Muchas casas particulares dañadas. Las pérdidas suben á mas de diez mil pesos».

Aquí nada esperimentóse.

Los miembros de la Cámara de Diputados resolvieron costear de su bolsillo particular el entierro de Cabilla.

Verificóse con gran pompa el entierro del Coronel Albin. El féretro iba cubierto con la bandera nacional y con coronas.

Publicóse el programa de la procesion cívica del 2 de Febrero. Al pié del túmulo se depositará una corona de plata cincelada, con la siguiente inscripcion:—*«La patria á los mártires que en su servicio sucumbieron en Paso de Quinteros».*

Esta corona se colocará conjuntamente con otras de oro y plata que serán enviadas dentro de una *urna de cristal, conducida por los sobrevivientes y* Comision de honores.

El sepulcro y carro fúnebre se adornarán con magnificencia.

El órden de marcha será el siguiente: 1° carro fúnebre; 2° Comision con la urna; 3° Las bandas con coronas; 4° Supervivientes de la accion de Quinteros; 5° Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con empleados; 6° Sociedades estrangeras por órden de antigüedad; 7° Las fuerzas y el pueblo.

Al pié del monumento harán uso de la palabra el Coronel Sierra, Isaac Tezanos, Bustamante y Félix Martinez.

La mesa de estadística general, á cargo de Nin Reyes, fué suprimida por decreto de hoy. Dependerá de diversos Ministerios.

Los títulos en Lóndres subieron á 53 1/2, despues del telegrama de haber estallado aquí una revolucion, el que fué desmentido.

Llegó el vapor *Trent*, con fechas de Europa hasta el 29.

El «Times» desmintió la intervencion europea entre China y Francia—El Senado francés aprobó los presupuestos de los ministerios de Guerra, Marina, Interior, Estrangero, Correos y telégrafos, Justicia y Cultos, restableciendo los créditos de 45,000 francos para el Arzobispo de Paris, que la Cámara de Diputados habia reducido á 15,000, y el de 616,000 francos para seminarios, suprimidos totalmente por la otra Cámara.

«La Gaceta de la Alemania del Norte», califica la visita del Príncipe imperial de Alemania al Vaticano, *como un acto de mera cortesía*.

Partieron de Tolon varios trasportes con seis mil hombres al mando de los Generales Millot, Briere, Delisle y Negrir.

El Vizconde San Januario fracturóse varias costillas, á causa de haber caido en Lisboa del caballo que montaba.

Son horribles y consternadores los detalles sobre el naufragio del «San Agustin». Cítanse 4 tripulantes que perecieron víctimas de las llamas. Al primer Comandante, el mastelero mayor al caer le quebró completamente el pié. Entónces el segundo Comandante encerróse en el camarote y levantóse la tapa de los sesos. Un foguista quedó tan impresionado que se dió de puñaladas y dos marineros se echaron al mar.

Salvaron providencialmente personas que llegaron á Douvres, ciegos y hambrientos.

El vapor *San Agustin* era de 3000 toneladas.

En Lisboa Rossi alcanzó un gran triunfo en la «Muerte de Luis Onceno».

El entierro de la artista portuguesa Esther Carvalho, verificóse solemnemente en Rio Janeiro, siendo conducido á pulso el féretro, cubierto de coronas, por las artistas de las compañías que allí funcionan.

Dicen de Lóndres que se hicieron nuevos esperimentos en el encorazado *Riachuelo*, dando un andar de diez y seis y media millas por hora.

Un diario cita el triste hecho de haber muerto en la Corte, además de Esther, sus compañeros el artista Ribeiro y el maestro Alvarenga, con pocos meses de distancia.

Suicidóse envenenándose, Emilia Darbillaq, francesa, nacida en Burdeos y dueña de varias casas y una tienda de flores en la calle Ourives (Rio Janeiro) y con un capital efectivo de mas de 15 mil fuertes.

Dejó 5 hijos.

#

ROSARIO—Nº. 9,872—*Enero 23*—El asesino Calabrori pasó hoy á disposicion del Juez en lo Criminal.

El Intendente municipal someterá á la aprobacion del Concejo Deliberante, un proyecto cambiando los nombres de algunas calles por aquellos de nuestros primeros próceres de la Independencia.

El *Tridente* llevó á esa para el Banco Nacional, cincuenta mil pesos nacionales.

La poblacion quéjase del alto precio de la carne.

Noticias recientes comunican un incendio de vasta estension en un campo al Norte de Jesús María.

El Gobierno pasó una circular á las autoridades departamentales exigiendo el cumplimiento del decreto sobre alambrados.

#

SANTA FÉ—Nº. 9,899—*Enero 23*—A consecuencia de una violenta medida del Intendente municipal, reuniéronse los abastecedores para declararse en huelga.

El Dr. Tello arregló el conflicto á favor del gremio.

El tiempo amenaza lluvia; termómetro 34 grados á la sombra.

#

TUCUMAN—Nº. 9,960—*Enero 23*—Colocóse la estátua. Permanecerá cubierta hasta inaugurarse.

Continúa la seca. Se presentan tormentas que se disipan en seguida.

Muchas sementeras perdidas.

#

SAN LUIS—*Entro 23*—Continúan las conferencias pedagógicas, con asistencia media de 80 maestros de ambos sexos; terminarán el mártes.

Está preparándose un concierto vocal é instrumental y funcion dramática en obsequio de los profesores al cerrarse las conferencias.

Vuelve á sentirse gran escasez de agua potable.

El calor 34 grados—Prepárase tormenta y empieza á garuar.

Comerciales y Marítimos

MONTEVIDEO—*Enero 23*—Southampton *Trent; Cádiz, Bonanza, Espreso; New Castle, Leonilda, Danoruro;* Matanzas, *Pubilla*. Ninguna operacion oficial—Despues de hora, Títulos especiales á 14 3/4. Nada en frutos. Salen el *Minerva* y el *Cosmos*.

ROSARIO—Nº. 9,872—*Enero 23*—Salieron la barca *Doom* para Australia en lastre y *Darct* á Rio con pasto. Salió la barca *Oldampt* con cinco mil durmientes para la via al Pergamino. El *Ville de Montevideo* zarpará mañana.

Introdujéronse de la campaña mil arrobas lana. Los vacunos vendiéronse hoy á 26 nacionales cabeza para el abasto.

Inmigracion y Colonizacion

La reseña publicada por el Ministerio del Interior nos ha comunicado datos interesantes sobre la marcha de la inmigracion y de la colonizacion. Es sabido que hay dos servicios, dos departamentos especiales á ese respecto con atribuciones distintas, que en otro tiempo fueron refundidas en una: creemos que alguna vez uniéndose con el departamento de agricultura han de formar un ministerio particular, porque su importancia y su estension irán asumiendo cada vez mayores proporciones. «En América gobernar es poblar». Hace mas de treinta años que un distinguido estadista escribió este pensamiento de gran alcance: muchas veces se ha repetido; hasta se ha convertido en una verdad trivial entre nosotros; pero mientras no se ha conseguido del todo el objeto primordial que encierra, conviene que sea nuestra norma principal y que lo tengamos presente siempre en la memoria.

En Europa, en las sociedades repletas del mundo antiguo, el esceso, la superabundancia de poblacion es la preocupacion contínua de los gobernantes; constituye lo que se ha llamado allí la cuestion social, cuestion magna, cuestion trascendental, de la cual algunos pretendieron negar la existencia, pero que se impone fatalmente á la atencion pública. Ser ó no ser: es una cuestion de vida ó de muerte, para los individuos, para las familias, para las sociedades, para la civilizacion, espuesta á amenazas, á convulsiones incesantes. Es cierto que la civilizacion no puede perecer; sale regenerada de los conflictos mas tremendos y vuelve á aparecer regenerada en pos de las catástrofes sociales. Las agitaciones, las revoluciones, se traducen finalmente por un paso dado hácia adelante.

Pero la perspectiva del porvenir queda siempre sombría, por mas que la ciencia social haya demostrado que deben abandonarse los procedimientos violentos, tanto las insurrecciones, como los golpes de estado, para llevar adelante la reforma social, que la revolucion debe dejarse á un lado para convertirse en evolucion pacífica y normal.

Si no comprenden todavia esta verdad profunda todos los gobernantes, ni todos los gobernados del mundo antiguo, las masas populares tienen el presentimiento, por cuyo motivo la emigracion va desarrollándose en proporciones inauditas, y las poblaciones enteras se lanzan sobre el Océano.

La humanidad recomienza, ó, mejor dicho, continúa su *exodo*. Segun las últimas estadísticas, un millon de individuos abandonan anualmente las comarcas europeas para ir á establecerse en Norte América, en los Estados-Unidos, en Canadá, en Sud-América, en el Cabo de Buena Esperanza, en Australia, en la Nueva Zelanda, en las islas de la Oceania. El vapor ha suprimido las distancias con el fastidio y las incomodidades de las largas travesias; el arte de las construcciones navales ha erijido inmensos palacios flotantes; la tierra vírgen está allá que brinda sus ventajas á los pueblos acosados por una mala administracion. ¿Porque no aprovecharian entonces la oportunidad? ¿Acaso la *civilizacion* europea seria una nueva edicion del poema del Danto y seria prohibido salir de sus círculos infernales?

No; allí está la América para realizar una nueva forma social, la América teatro nuevo abierto á la actividad humana, la América, etapa nueva del progreso indefinido, la América puente arrojado sobre los mares para evitar la transicion entre el pasado y el porvenir, ó, mejor dicho, para reanudar las tradiciones sociales, para unir la civilizacion moderna con las civilizaciones primitivas. Por la América ha de consumarse el himeneo de todas las razas.

×

En ese trabajo magno de renovacion humanitaria, la República Argentina está predestinada á desempeñar un papel sobresaliente: tiene una situacion privilegiada; su clima goza de una salubridad estraordinaria, sin contar que presenta todas las latitudes desde la zona glacial; su tierra se presta á todos los cultivos; tiene grandes rios y costas dilatadas con planicies estensas que facilitan en sumo grado la colocacion de los ferro carriles. Con tantos elementos materiales de progreso, no le faltaba mas que una constitucion progresista, una administracion inteligente, un gobierno político económico que supiese y quisiese desarrollarlos.

Eso lo tenemos en fin despues de un largo periodo de agitaciones. Hemos conquistado la paz, y con la paz tendremos todo lo demas.

Gobernar es poblar;
Poblar es colonizar;
Colonizar es atraer la inmigracion;

Pero la inmigracion no se dirige á los paises agitados donde el pronunciamiento y la guerra civil están en permanencia.

Luego es preciso conservar la paz á todo trance. La insurreccion mejor justificada es un atentado contra el progreso, contra la misma libertad, contra la misma justicia, porque el progreso, la libertad y la justicia, serán la consecuencia del poblamiento del pais, y mientras no se halla poblado el pais, las mejores constituciones del mundo que darán inaplicables, quedarán reducidas á meras abstracciones.

Tal es la situacion; tal es la ley de las cosas.

×

Segun el Registro General, la cifra de la inmigracion del año ppdo. es de sesenta y tres mil trescientos veinte y cinco individuos (63,325).

La del año anterior habia sido de cincuenta y un mil quinientos tres individuos (51,503).

Hubo, pues, un aumento de once mil ochocientos veinte y dos individuos (11,822).

El resultado indica una marcha ascendente.

Los Estados-Unidos, que tienen mas de un siglo de organizacion constitucional precedidos por dos otros siglos de vida normal, recibieron mas de setecientos mil en el periodo de un año, y han recibido cerca de diez millones desde 1820 hasta 1874.

Es realmente asombroso! ¿Que son las invasiones de los bárbaros del Norte, aunque se les llamó diluvio social, comparados con aquel diluvio humano?

Sin embargo, allí empiezan á preocuparse los espíritus *con las perspectivas que ofrece al país esa* invasion continua, y, es preciso agregarlo, que se verifica por ambos lados, porque mientras los Europeos acuden por el Atlántico, los Asiaticos afluyen por el Pacífico.

Los californienses fueron los primeros que dieron el grito de alarma, pidiendo que se prohibiese la entrada á los Chinos, y el gobierno general cedió á sus pretensiones.

Los demás Estados habian vituperado los temores de los californienses, pero no tardaron ellos mismos en dejarse llevar por las mismas debilidades.

Actualmente se teme la inmigracion de los judíos. El número de los judíos que no escedia de 800 mil en toda la Union, habíase duplicado y triplicado en 1882.

«Los Americanos, dice un escritor francés, los verian sin temor buscar un asilo en su tierra, si como los alemanes, los noruegos y los demás inmigrantes del Norte, viniesen á hacerse desmontadores y cultivadores en el Oeste.

Mas á los judíos no les gusta la tierra.

Vienen para fundar en la Virginia, la Luiciana y los demás Estados del Sud, casas de comercio y de banco, para hacer pequeños tráficos y prestar á intereses subidos. Eso no les gusta á los yankees.

«No solamente la persecucion es la que, como en Rusia y en Alemania, arroja de Europa á millares de almas y las precipita sobre el Nuevo Mundo. Las diferencias de los salarios contribuyen tambien, por una buena parte, á atraer á los operarios europeos de toda procedencia en América.

Tal fábrica que no encontraba prácticos especiales sino en un radio estrecho, los trae á la fecha desde lejos. No solamente la inmigracion agrícola es la que superabunda; la inmigracion profecional sufre el efecto de atraccion del precio de la mano de obra americana. Vienen masas de artesanos. Esta invasion de nueva clase originó cierto malestar en las corporaciones obreras y que provocian escesos de competencia.

Por otra parte, vinieron las huelgas, y las supresiones de trabajo. A la fecha, existe una organizacion, aun puede decirse una institucion que puede, dada la señal, determinar á ciento cincuenta mil hombres á dejar los talleres, poniéndose con sus familias al servicio de una direccion. (*Federico Gaillardet, Vitrictocratie en Amérique*).

Allí está tambien la cuestion social: Los Estados-Unidos van á tener, ya tienen sus dificultades. Por consiguiente, el momento es oportuno para la República Argentina; es preciso llamar la atencion de los inmigrantes europeos sobre el continente austral; es preciso ensanchar el campo de la colonizacion y de la agricultura. No tenemos motivos de acobardarnos como los Norte Americanos.

Por otra parte hay que fijarse que ellos no rechazan la inmigracion agrícola, porque todavia les sobran las tierras incultivadas; hay que fijarse tambien en que la Confederacion canadiense es otro campo estensísimo abierto á los trabajadores, que presenta las mismas ventajas materiales y morales; hay que fijarse en otros puntos de atraccion tales como el Cabo de Buena Esperanza, la Australia, la Nueva Zelanda y *las demás islas* del Pacífico; hay que fijarse en las tentativas que están haciendo ó por hacer los demás estados sud-americanos, y entonces quedaremos convencidos de que debemos abandonar de una vez la tan cómoda teoría de la inmigracion espontánea para adoptar los procedimientos activos. Uno de los mejores medios, es un buen servicio de publicidad. La Union Americana, derrama con profusion libros ó folletos en que se dá sobre los territorios disponibles, los detalles estadísticos y económicos mas precisos, de manera que en todos los principales puertos de Europa, el individuo que no se conforma con su destino queda informado sobre las condiciones del trabajo y de las tierras en Norte América.

Felizmente sabemos que nuestros gobernantes piensan del mismo modo, y por eso les decimos valiéndonos de la palabra yankee: *go a head! adelante!*

CUESTION TRAMWAYS

Publicamos en seguida el acta levantada ayer, dando una solucion satisfactoria á este asunto! pues las empresas, como se verá por ese documento, han hecho algunas concesiones que favorecen á la poblacion y la dejan en aptitud de evitar el recargo de la diferencia entre la nueva tarifa *y los dos pesos m/c.*

Creemos que será recibida con agrado esta solucion que se debe á los oficiosos esfuerzos del Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Larroque, que ha abordado esa cuestion delicada de suyo con el tino y acierto que se le reconocen.

En la Ciudad de Buenos Aires á los veintitres dias del mes de Enero de mil ochociensos ochenta y cuatro, reunidos el Sr. Presidente y Vice del Concejo Deliberante Municipal y los representantes de las cinco Empresas de Tramways existentes en esta Ciudad, el Sr. Presidente del Concejo manifestó: Que habia convocado á los Señores representantes de los tramways á esta reunion, cuyo caracter debia ser puramente amistoso y conciliador, pues en su concepto era innegable que las citadas empresas estaban plenamente facultadas por la ley para aumentar sus tarifas, sin necesidad de autorizacion ó consulta á los Poderes Públicos, á fin de ver si era posible sanjar las dificultades que surjieran de la rescistencia que una parte de la prensa oponia á la nueva tarifa y arribar á un acuerdo que dejase á todos satisfechos.

Los señores Representantes de los Tramways, manifestaron su buena disposicion en el sentido indicado por el Sr. Presidente del Concejo, y despues de combinadas algunas ideas se acordó lo siguiente:

Que quedaba subsistente la tarifa publicada, pero en vez de venderse los boletos de abono en libritos de *diez* boletos, serian de *cinco*, y la venta se haría en las Estaciones y por los mayorales; de *modo que el que compre cinco de esos boletos*, utilizables en todos los Tramways, vendrán á pagar á razon de *ocho centavos nacionales* cada uno. En este estado los Representantes de las Empresas de Tramways manifestáron que en el deseo de evitar todo motivo de descontento público, habian convenido privadamente en continuar vendiendo boletos de *dos y tres pesos moneda corriente* á todo aquel que ofrezca en esa moneda el valor justo del pasage, pero que en caso contrario, si el pago se hacia en moneda corriente, se cobraria con arreglo á la nueva tarifa; es decir al que entregue *cinco pesos* para pagar un boleto de menor valor, se le cobrará con arreglo á dicha tarifa. Conformes todos con lo espuesto por cuanto el temperamento adoptado da por resultado que toda persona poseedora de *cuarenta centavos nacionales* puede viajar con una rebaja de mas de un tres ojo sobre la tarifa antigua, se dió por terminado el acto, firmando todos los presentes.

ALBERTO M. LARROQUE—*Otto E. Recke—Santiago Balestra—G. H. Moores—W. Villafañe—Por F. Lacroze, J. de Chapeaurrouge—J. B. Wanklyn.*

INFORMES DE "LA NACION"

Nos prometimos demostrar al colega con pruebas indestructibles, y aun sirviéndonos de él mismo, que despues de una penosa labor de 118 horas, solo habia conseguido dejar en transparencia sus inesactitudes, valiéndose de datos que ni prueban algo ni conducen á otro fin que echar por tierra su crédito noticiero.

Esfuerzos prodijiosos de imaginacion ha hecho en columna y media para patentizar la imposibilidad en que está el Resguardo para hacer el desembarco de los inmigrantes, y solo ha conseguido como deciamos, meterse en un atolladero sin salida.

A cualquiera que pasa por la calle se le habria ocurrido al emprender tal obra, munirse de pruebas irrecusables y habriase servido de datos estadísticos en que fundar sus aseveraciones, como vamos á hacerlo nosotros para probarle todo lo contrario á lo que ha sostenido con mengua de su decantado crédito.

Con este objeto, comenzaremos admitiendo al colega que «La Capital» solo pueda conducir 150 personas, 60 «El Tucuman», «El Corrientes» 60 y 60 «El Mendoza»; debiendo entónces los cuatro reunidos llevar á su bordo 330 personas en un solo viage.

Ahora bien, desde el 1° de Noviembre ppdo. —fecha en que el Resguardo se hizo cargo del desembarco—hasta el 20 de Enero—dia en que se publicó el artículo del colega—hé aquí los datos oficiales, que hemos obtenido, sobre el número de personas desembarcadas cada dia en el intérvalo señalado:

ENTRADA DE VAPORES DE ULTRAMAR CON INMIGRANTES

Noviembre 1°, «Solis», con 110 inmigrantes; id 2, «Trent», 193; id 3, «Bahía» y «Branchweig», 77; id 7, «Ville de Buenos Aires» y «Rio de la Plata, 752; id 9, «Savoie» y «Humberto 1°», 1098; id 10, «Pampa», 30; id 14, «Hannover», 40; id 16, «Sempione», 423; id 21, «Rosario», 12; id 24, «Ville de San Nicolás» y «Porteña», 152; id 27, «Bourgogne», 341; id 28, «Hipparchus» y «Neva», 137; id 29, «Franckfurt», 16; id 30, «Orione» y «Paranaguá», 810.

Diciembre 1°, «Congo», con 237 inmigrantes: id 5, «Camilla», 410; id 6, «Nord-América», 876; id 7, «Hamburgo» y «Grecian», 16; id 8, «Viñuelas», 241; id 9, «Bearn», 689; id 10, «Guadiana», 240; id 12, «Ville del Rosario», 138; id 14, «Dom Pedro», 33; id 15, «Strasburg», 53; id 21, «Paraná», 22; id 23, «Niger», 56; id 24, «Koln», 9; id 27, «Centro-América», 822; id 28, «Minho», 74; id 29, «Orenoque», 250; id 30, «Europa», 265.

Enero 3, «Inizïativa», 663; id 6, «Baltimore», 3 id 7, «Neathorian», 5; id 8, «Turia» y «Dart», 319; id 9, «La France», 650; id 12, «Melpomene», «Rio Negro» y «Sirio», 978; id 13, «Ville de Montevideo», 48; id 19, «General Lanza» y «Senegal» 434; id 20; «Uruguay», 12.

De manera que, segun estos datos, y asignándole el número de personas fijadas por «La Nacion», ha podido el vapor «La Capital» hacer por sí solo todo el servicio, los dias 1°, 3, 10, 14, 21, 24 28 y 29, en el mes de Noviembre; los dias 7, 12, 14, 15, 21, 23, 24 y 28, en el de Diciembre; y los dias 6, 7, 13 y 20 en el presente mes.

El mismo vapor «La Capital», con «El Mendoza», «Tucuman» y «Corrientes», *han podido, los dias 2* de Noviembre 1, 8, 10, 29 y 30 de Diciembre y 8 de Enero, efectuar el servicio al paladar de «La Nacion». Con estos mismos elementos, haciéndose dos viajes al dia, y sin esceder del número que segun aquel diario puede llevar cada uno, tendríamos que pudo tambien hacerse el desembarco con regularidad los dias 16 y 27 de Noviembre, 5 de Diciembre y 3, 9 y 19 de Enero.

Resulta así, que de las 40 ocasiones en que el Resguardo ha tenido que desembarcar inmigrantes, hemos demostrado con cifras, que en 33 de ellas, ha podido hacer el servicio con cuatro vapores á su cargo, quedando solo siete casos en que, deducidos los 660 que pudo desembarcarse en dos viajes y con solo los cuatro vapores, ha sido necesario valerse de embarcaciones particulares para traer en Noviembre, el dia 7, 92 pasageros; el 9, 348; el 30, 156—en Diciembre, el dia 6,216; el 9, 29; el 27, 162—y el dia 12 de Enero 318—y aun habrian sido innecesarias esas mismas embarcaciones, incluyendo el vapor «Inspector» que, como se sabe se ha ocupado en el servicio hasta el dia que entró al dique para ser reparado.

En resúmen, los únicos 40 desembarcos ocurridos han podido efectuarse, trayendo en cada buque el número asignado por «La Nacion», en la forma siguiente: con solo el vapor «La Capital», 20; con este y el «Tucuman», «Corrientes» y «Mendoza», en un solo viaje, 7; con los mismos en dos viajes, 6; con éstos y algunos pailebots alquilados, solamente 7 desembarcos.

Hé ahí, pues, el terreno en que debió colocarse *«La Nacion» para disparar acertadamente sobre el* blanco que se propuso; pero nó, ella ha preferido surcir larguísimo artículo, segun costumbre, con interpretaciones sobre esto, aquello y lo de mas allá; algunas de las cuales son tan inocentes que hacen reir. Por ejemplo, el caso de la familia que habia alquilado un vaporcito para ir en busca de algunas personas conocidas, á la que no se le permitió llegar al vapor aleman «Branchweig» hasta que se acabó el trasbordo de los inmigrantes; estrellándose el colega, en su ciega embestida al Jefe del Resguardo contra el art. 10 del «Reglamento de desembarco de inmigrantes», el cual dice, copiado á la letra:

Artículo 10. *Es absolutamente prohibido, aún á título de parentesco, ponerse en contacto con los inmigrantes y sus equipajes*, los desembarcados oficialmente, desde á bordo del mismo buque hasta que queden alojados en el hotel, y los desembarcados oficiosamente *hasta despues de pasada en el muelle á sus equipajes* la visita del Guarda de la Aduana, á cuyo efecto el empleado del muelle podrá requerir de la Capitanía el auxilio necesario.

Y para muestra basta un boton.

Concluiremos preguntando: ¿en dóndé está, pues, el crédito noticioso de «La Nacion»? *¡Words, words and words!*

*

Henri Martin

Henry Martin, cuya reciente muerte lamenta la Francia republicana, vivia en uno de esos sitios encantadores de Paris, que pasan siempre ignorados de los estranjeros que visitan la gran ciudad, guia en mano.

Vivia en Passy.

Cuando algun amigo me recomienda á alguien particularmente para que le enseñe á Paris, despues de haberlo fatigado con la vida turbulenta de los boulevares, de la avenida de la Opera y de los Campos Eliseos; despues de haberlo hecho atravesar el *quartier* de los *Halles* y los de la Bastilla y de la estacion del Norte, una tarde cuando le veo dispuesto á entristecerse, métolo en un tren, hágolo pasar unos cuantos túneles y lo pongo tranquilamente *en Passy*.

¡Mira esto!—le digo.

Y el hombre se lanza casi siempre en mis brazos, reconocido, con la lágrima de las grandes ocasiones en el ángulo del ojo, encontrando al fin la paz con que todas las noches soñaba, una existencia hecha á los placeres tranquilos y honestos, una atmósfera límpida y serena donde ondulan alegremente, como en paraisos ideales, las risas vivaces de las criaturas.

A cinco minutos de Passy está Paris con su laberinto horrible de avenidas y boulevares; la aglomeracion febril de millares y millares de casas donde en cada una viven mas de doscientas personas; el ruido espantoso de esta inmensa vida que palpita en todas direcciones, que parece un océano cuyo rumor se oye á una legua de la costa; este Paris que nos causa la fiebre del oro, que nos dá el vértigo de todos los placeres, de todos los vicios y de todos los crímenes. Paris está allí á cinco minutos de camino.

En el centro, bien en el centro, todo es fiebre, todo es alucinacion.

Parece un infierno de engranajes y de máquinas en movimiento perpétuo.

Silencio, Tranquilidad, Reposo, tres palabras vanas que son una irrision en el diccionario parisiense.

Y tómase el camino de hierro; y cinco minutos despues bájase en una estacion pequeña, y al salir de la puerta vése un bellísimo campo donde saltan y brincan decenas de criaturas; brillan los delantales y tocas de las amas de leche; un facton pasa sin hacer ruido; hay portones de jardines que se abren y ondula en el aire el sonido de una campanilla; cada familia habita su predio; las casas mas ricas tienen bellas estufas, donde se doblan y se inclinan bellas hojas de palmera; á través de los grandes vidrios de las ventanas descúbrense bellos gabinetes de trabajo salpicados de *bibelots* y soberbios comedores de nogal, de paredes forradas con tapicerias antiguas, y de los techos penden los grandes candelabros de bronce ó nickel, con inmensos *abat jours* de porcelana que estienden sobre los blancos manteles de Osford y sobre los vidrios á facetas la serenidad de una luz clara y tierna.

Desapareció Paris, el Paris de la neurosis. La vida es aquí, completamente distinta. Adivínanse los matrimonios felices; adivínase el *Amor* de Michelet. En las cunas envueltas en encajes como en *espumas, duermen criatuitas encantadoras, rubios y rosados bebés*, los que servirán de modelo á todos los angelitos de la porcelana de Sévres.

Y hay hombres que á la tarde, al volver del gran torbellino, entran en una casa llena de paz y de perfume, donde encantadora mujer los espera para templar, con la frescura de sus lábios rojos y húmedos esas cabezas aun calenturientas con el estruendo de la gran ciudad, de ese mónstruo que á pocos minutos de camino está rujiendo como si fuera el océano, y cuyo rumor se oye á una legua de la costa.

En ese encantador refujio, ahí vivia Henri Martin, el autor de *La Historia de Francia*, uno de sus mejores trabajos, en lo que si bien no se nota el análisis de Thiers y Luis Blanc, ni las descripciones de Michelet, se admira su estilo narrativo claro, honrado.

Henri Martin, era de esos hombres que tienen sus opiniones definidas, que luchan animosamente por sus ideas, que están constantemente en la brecha, prontos á defender sus principios á la primera agresion de sus contrarios; pero que nunca levantan una enemistad, nunca suscitan un ódio. A su paso todos los partidos se descubren porque todos se deben descubrir ante un hombre honrado que pasa.

Como su vida silenciosa, severa y risueña á la par, es el retiro que habia escojido para sus meditaciones:—*Passy.*

NOTICIAS

Reliquias nacionales—Digno de encomio es el decreto espedido por el Presidente de la República, disponiendo que se reunan en el salon del Congreso donde se declaró nuestra Independencia el 9 de Julio de 1816, los retratos de los ilustres ciudadanos que la sancionaron, sus autógrafos, y los documentos emanados de aquella Asamblea.

Hé aquí los términos en que está concebido el documento oficial:

«Siendo de interés nacional reunir y colocar en el Salon del Congreso de Tucuman, donde se declaró la Independencia, los retratos de los ilustres ciudadanos que la sancionaron, sus autógrafos y los documentos emanados de aquella Asamblea, á fin de restablecer, en cuanto sea posible, y conservar esas páginas de una época gloriosa para este país—

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El Ministerio del Interior dictará las disposiciones conducentes á obtener los retratos de los Representantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en el Congreso de 1816.

Art. 2° Procurará coleccionar las actas y documentos oficiales de aquella Asamblea, solicitándolos en la forma que corresponda, de los Departamentos en que estuvieren archivados.

Art. 3° Queda autorizado para adquirir los muebles y útiles que se conserven de los que sirvieron á la mencionada Asamblea.

Art. 4° Se invitará á las personas que posean algunos de los documentos ú objetos indicados en los artículos anteriores, á presentarlos ú ofrecerlos en el Ministerio del Interior, contribuyendo de este modo á la realizacion del patriótico propósito que motiva el presente decreto.

Art. 5° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.—ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Presidentes de Jurys—En cumplimiento de la Ley de Patentes vigente, y á los efectos de los artículos 31, 32 y 33 de la misma, se ha nombrado para presidir los Jurys que deben entender en los reclamos por las clasificaciones practicadas á los señores: José Machain, *Luis Lamas, Cárlos* Zuberhbüler y Francisco Seeber.

La Direccion General de Rentas designará las secciones que cada uno de los nombrados debe presidir.

La Comision liquidadora—Conforme lo anunciábamos en nuestro número anterior, reunióse ayer en el Ministerio de Hacienda la Comision recientemente nombrada para liquidar los reclamos pendientes por deudas que tienen su origen en las guerras de la Independencia y del Brasil.

Inmediatamente comenzó á hacerse cargo, con sus empleados, de los espedientes existentes en las oficinas de la Comision saliente, y de aquellos que están en tramitacion fuera de ellas.

El número de los primeros escede de mil, y se *aproxima á esta cantidad el de los segundos.*

El Sr. Nicolás A. Calvo, fué designado por los otros dos señores de la Comision, para ejercer la presidencia de ella.

Resolvióse que ésta se reuniéra diariamente á las 3 de la tarde en la oficina del Ministerio de Hacienda que ha sido puesta á su disposicion, para el objeto.

Todos los documentos que se reciben de la Comision saliente se hace por inventario, anotándose en un libro por órden cronológico.

Curvas y desvios—Los Sres. Lacroze con el objeto de evitar que los caballos que usan en los coches de tramways, recorran el largo trayecto que tienen en el nuevo servicio, ha construido una nueva Estacion en la calle Santiago del Estero entre Chile ó Independencia, donde se cambiarán las yuntas.

Ese punto está considerado como el medio del total de la línea general que recorren los coches.

Para hacer uso de la nueva Estacion, han solicitado permiso de la Municipalidad para establecer desvios que entren á la misma y dos curvas en las calles de Méjico y Chile esquina á Santiago del Estero, para empalmar la línea que pasa por esta última.

Obras de Salubridad—Hé aquí el balance de la oficina de la Recaudacion de las Obras de Salubridad de la Capital, correspondiente al trimestre de Octubre á Diciembre del año ppdo.:

A cuentas á cobrar, ps. m/n. 70.514,716.—Por *cuentas cobradas por rentas fijas*, 56.894,122; id id materiales, 2.549,851; id id construcciones, 4.127,055; id id aguadores, 4.735,152; saldo á cobrar por rentas fijas, 2.208,536—Total, ps. m/n. 70.514,716.

Cobrado á razon de 96 263/1000 por ciento—A cobrar á razon de 4 737/1000 por id.

Buenos Aires, Enero 22 de 1884—*José Casanovas Moure*, Gefe—V° B° *Cramuel*, Contador.

Es de notarse que la recaudacion ha sido de 96 263/1000 p% mucho mayor que en los trimestres anteriores. Lo que abona el celo administrativo de esa comision, y las aptitudes y contraccion del empleado á cuyo cargo corre ese servicio.

Rendicion de cuentas—El Presidente de las Obras de Salubridad de la Capital, dice en nota al Ministro del Interior, lo que sigue:

«Tengo el honor de elevar á manos de V. E. tres legajos en los que se detalla los gastos hechos en todo el año de 1883, por cuenta del Presupuesto y de la Ley de Enero 14 de 1882.

Quedando cumplido lo ordenado por la circular de ese Ministerio, de fecha Octubre 9 de 1882, me es grato saludarlo con mi consideracion mas distinguida.—*Isaac M. Chavarria.*

En viaje—Los jóvenes Blancas y Bosch, parten hoy á Europa, á bordo del paquete francés *Senegal*, para ir á ocupar sus respectivos puestos de oficial de la Legacion Argentina en Lóndres el primero, y Secretario de la de Alemania, el segundo.

Deseámosles un feliz viaje y grata permanencia en las grandes capitales europeas donde van á residir en servicio de su patria.

Es un abuso—De tal podemos calificar el hecho que mas de una vez han cometido los mayorales del «Tramway Central» de los señores Lacroze, y que ayer á las 10 y 50 a. m. hemos vuelto á presenciar en la esquina de las calles Piedad y Reconquista.

El coche que está señalado con el núm. 93 y cuyo mayoral se nos dijo llamarse Warner; bajaba por la calle Piedad con bandera blanca y cruz celeste que es la que indica al viajero que el vehículo dobla por Victoria.

El tranway iba casi lleno.

En el punto indicado, no sabemos porque causa, el mayoral ordena al cochero que doble para Cangallo.

Esta arbitraria determinacion, arrancó, como es consiguiente, la protesta unánime de los viajeros, quienes se opusieron á que ella se llevara á cabo, puesto que habian subido al coche y pagado el importe del viaje en la creencia de que aquel seguiria por el itinerario de su bandera.

En esto, llegó el otro vehículo de los que van por Victoria y el mayoral, haciendo pasar á él los pasageros, siguió el camino que se habia propuesto.

Si esto no aconteсe, aquel empleado hubiera obligado á la mayor parte de los pasageros á abandonar el tramway y á pagar un nuevo pasage para llegar cómodamente al punto de su destino.

Estos abusos debe reprimirlos la empresa Lacroze severamente.

Huracan—Como se verá por nuestro telegrama de Montevideo, un huracan ha causado ayer, *en Pando, grandísimos estragos.*

Despedazada por un perro—En la chacra que posee en las Lomas de Zamora doña Candelaria G. del Arca, ha ocurrido hace unos dias un suceso lamentable.

Hace mucho tiempo, y para custodiar la casa en el verano, tenian un perro, que permanecia atado cerca de una casilla de madera, donde dormia. Sumamente bravo con las personas estrañas á la casa era mansísimo con los habitantes de ella.

Anteayer una anciana como de 90 años, parienta de la dueña de casa y con quien vive hace muchos años, llamada Misia Dominga, salia con una pala donde llevaba algunos papeles recojidos en su cuarto.

El perro que se habia soltado en un descuido, se *llegó hácia ella y la saltó varias veces* poniéndole las manos en el pecho, como haciéndole cariños. Ella suponiendo fuera á morderla lo rechazó con la pala de una manera suave. El perro, sin duda creyendo que iba á pegarle la avanzó, mordiéndole la cara y agarrándola en seguida del pescuezo la agitaba furioso de un lado para otro.

Varias niñas de la familia que presenciaban esto hecho daban fuertes gritos en demanda de socorro, mientras el perro como una fiera continuaba despedazando á la anciana.

Despues de un gran rato acudieron algunos peones de la casa del señor Cuyar ex-empleado del Banco de la Provincia y jubilado últimamente quienes lograron matar á tiros al perro que no soltaba su presa apesar de estar herido.

Cuando el perro estuvo muerto, recien se pudo libertar á la señora que tiene horriblemente despedazado uno de los brazos, la garganta y la cabeza de la cual le falta un pedazo de cuero cabelludo.

Varios médicos llamados en el acto á la ciudad, y entre los cuales se encontraba el Dr. del Arca, hicieron las primeras curaciones á la enferma, que se encuentra en un estado gravísimo.

En la actualidad está al cuidado del médico nombrado y del de esa localidad, quienes desesperan de salvarla.

Para una Escuela—Habiendo solicitado al Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, la cantidad de 2000 pesos nacionales para atender á los gastos que demande la creacion y edificacion de una Escuela en Villa Formosa, y no disponiendo el *Ministerio del Interior de los fondos necesarios* para ese objeto, fué pasada la nota del pedido al Departamento de Instruccion Pública, el cual confió su resolucion á la Comision Nacional de Educacion.

Chapas para patentes—D. Juan Guglielmi ha presentado una solicitud á la Intendencia municipal proponiendo hacer todas las chapas para patentes municipales de rodados y perros del año corriente. Las primeras se compromete á hacerlas por 300 $ m/c el ciento y 200 $ las segundas.

Pobre hogar—Un empleado del ferro-carril del Sud, casado, con tres hijos, fué atacado hace pocos dias de enagenacion mental y remitido al Hospicio de las Mercedes.

Su señora, en cama esos dias, á consecuencia del parto, *oye la noticia, imprudentemente dada* visto su estado delicado, y tambien se vuelve loca.

Ambos esposos se encuentran actualmente en el manicomio, dejando tres huérfanos, el menor de los cuales cuenta *una semana* de edad! en la miseria al cuidado de un hermano.

Inspeccion de máquinas—Los propietarios del vapor *Universal* han solicitado permiso de las autoridades marítimas del Paso de los Libres para refaccionar la máquina, componer la caldera y colocar válvulas en dicho vapor, apesar de estar comprendido este, entre los que no han dado cumplimiento á lo dispuesto por el Inspector de máquinas y calderas.

Comité Autonomista Nacional—Este centro político, del que es Presidente el señor D. Antonino C. Cambaceres, está *citado para hoy á* las 2 p. m. con el fin de proceder á la designacion de los cinco candidatos que se sostendrá en las elecciones del 3 de Febrero próximo.

Carneros de primer órden—Existen para venderse en remate 40 carneros Rambouillet en la casa de los señores Sanchez y Tallaferro.

Han sido remitidos por los famosos criadores Lefebre, Gabin, Duclet, Hellard y Cousell Triboult, de Francia.

Veinte y cuatro de ellos son rambouillet puro y 16 rambouillet precos.

Estos últimos tienen la ventaja de ser de tamaño mas grande y lana mas larga aunque tan fina como la de los puros.

El hecho de importarlos en esta estacion es con el propósito de dar tiempo á los criadores para la preparacion y aclimatacion de los animales antes de echarlos á las majadas.

Los aficionados no deben faltar al remate que tendrá lugar el 5 de Febrero—en la seguridad que podrán hacer una buena adquisicion.

Cheque de buques—Ayer de mañana, frente al muelle de pasajeros, un pailebot de propiedad de los Sres. Garay Hnos. llevó por delante á un bote tripulado por dos marineros que navegaba en direccion opuesta á la del pailebot.

Felizmente del choque no resultó nada sério salvo un baño de natacion que tomaron los marineros del bote los que se arrojaron al agua al chocar las embarcaciones.

Sub-Prefecto enfermo—Se encuentra actualmente gravemente enfermo de fiebre gástrica el Sub Prefecto de San Nicolás.

Vapor «Leire»—Por órden superior este paquete ha postergado su salida al Sud hasta el Sábado 26 del corriente.

Renuncia aceptada—La Comision Nacional de Educacion ha aceptado la renuncia del Secretario de la 4ª seccion, señor don Vicente A. Merlo, dándole las gracias por los servicios prestados. Ha nombrado al señor don Teodoro Reyes en su reemplazo.

Captura—El activo Sub-Comisario de Navarro, señor Burman, ha capturado al individuo Julio Leguizamon en el Partido de Chivilcoy, que hirió alevosamente al hijo del señor Galeano, Juez *de Paz de Suipacha, fugando en seguida.*

Visita de inspeccion—El Presidente de la Escuela de Artes y Oficios, Sr. Paz, ha practicado una visita de inspeccion del establecimiento á su cargo, en compañía del contador del mismo, Sr. Gianetti.

Como el edificio no se halla en buen estado, el Sr. Paz propondrá en breve las mejoras que á su juicio son necesarias para ponerlo en mejores condiciones.

Comision de distribucion de tierras en La Plata—Esta Comision ha solicitado del Gobierno algunos terrenos de quintas dentro de la traza de la ciudad La Plata.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República........ $ m/n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay...... » 1 [illegible]
Exterior........ » 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.......	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc..	» 3 26	» 6 42	» 12 [illegible]
Exterior.......	» 3 64	» 6 88	» 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

30

PEDRO LOTI

MI HERMANO IVES

ULTIMA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Era Barazere, á quien cosia en esas telas oscuras. Habia muerto de una enfermedad contraida en Argel.... Por varias veces se le habia creido curado; pero el irresistible veneno estaba en su sangre, reaparecia siempre, y al fin le venció. En sus últimos dias estaba cubierto de asquerosas llagas, y ni sus mismos amigos se le aproximaban.

Era Le Hir, quien le envolvia en su mortaja, porque todos se habian rehusado temerosos del contajio de esa peste. Habia aceptado la fúnebre tarea por las dos raciones de vino que le habian prometido.

El balanceo lo removia, lo incomodaba en su tarea, desacomodándole el cadáver y esto le impacientaba porque le demoraba el vino.

Primero los piés. Se habian recomendado que los apretara bien, á causa de la bala que se les ata, para que se hunda el muerto. Despues seguia su costura subiendo á lo largo de las piernas; no se veia ya el cuerpo envuelto en muchos dobleces de tela dura; solo estaba fuera, la cabeza pálida, serena en la muerte, y muy bella con una sonrisa tranquila. Con un ademan brusco, Le Hir, tiró de un pedazo de la tela, y ese rostro quedó velado para siempre.

Ese Barazere, tenia ancianos padres que le esperaban en Francia.

Cuando hubo concluido, Ives y Barrada salieron de la cámara mortuoria, empujando á Le Hir por la espalda, para que fuera á lavarse las manos antes de beber.

Los dos habian cambiado sin duda algunas ideas sobre la muerte, pues Barrada al salir decia con su acento bordeles.

—Ahí tienes. Los hombres son como los animales: se hacen otros, pero aquellos que revientan......y concluyó la frase con esa su risita hueca, profunda, que parecia rujido.

En su boca no era esta una frase impía: no sabia nada mejor que decir.

Sin embargo, ambos tenian el corazon oprimido, y sentian á Barazere. Al presente ese mal que les habia causado miedo estaba encerrado, olvidado; en su recuerdo, el que estaba muerto se desprendia de esa última impureza, se ennoblecia de repente; y ellos lo volvian á ver como en el tiempo de su fuerza y se enternecian pensando en él.

LXXVII

Al dia siguiente, al levantarse el sol, con brisa *fresca y viva*, el *Primanguet* navegaba velozmente y se sacudia en su marcha, con esos movimientos amplios y vigorosos de los grandes corredores. Sobre la proa del buque los hombres de servicio hacian cantando su primera toilette. Desnudos, semejantes á los antiguos con sus brazos fuertes, se lavaban con agua fria, sumergian la cabeza y los hombros en los baldes, cubrian su pecho con una capa blanca de jabon, y despues se asociaban de dos en dos, para frotarse mejor las espaldas.

De repente se acordaron del muerto y su alegre cancion cesó; ademas acababan de ver á los hombres del otro bordo, de cuarto, que subian con su oficial á la cabeza y se ponian en órden á popa, como para las inspecciones. Ellos sabian á que respondia ese movimiento y se aproximaron.

Una gran tabla, completamente nueva estaba colocada al traves sobre los bastingajes, sobresaliendo, *y haciendo bascula encima del mar; de abajo* acababan de traer una cosa siniestra que parecia muy pesada, un saco de tela gris que acusaba una forma humana.

Cuando Barazere fué acostado sobre esa tabla, encima de las olas llena de espuma, todos los gorros de los marineros se bajaron como un saludo supremo; un timonel recitó una oracion; las manos hicieron la señal de la cruz, y en seguida, á mi voz de mando, la plancha se inclinó y oyó el ruido sordo de un remolino en el mar.

El *Primanguet*, continuaba su camino, y el cuerpo de Barazere habia caido en ese abismo, inmenso en profundidad y en estension: el Gran Océano.

Entonces en voz baja, como un reproche, le repetí á Ives que estaba cerca de mí la frase de la víspera:

—Los hombres son como los animales se hacen otros......

—Oh! me respondió, no he sido yo quien dijo eso: es él...... El, es decir, Barrada, lo oyó, y volvió la cabeza hácia nosotros. Tenia el rostro bañado en lágrimas.

Sin embargo, mirábamos atrás con inquietud, en el surco que deja el buque: porque sucede que cuando el tiburon anda por ahí, una mancha de sangre sube á la superficie del mar.

Pero nada apareció: descendió en paz el muerto á las profundidades de abajo.

Descenso infinito; primero rápido como una caida; despues lenta, lenta, lánguida poco á poco en las capas líquidas de mas en mas densas. Misterioso viaje de muchas leguas en los abismos desconocidos; donde el sol que se oscurece parece una luna pálida; que despues aparece verde, tiembla y se borra. Entonces la oscuridad eterna comienza; las aguas suben, suben, se amontonan sobre la cabeza del viajero como una marea del diluvio que se elevará hasta los astros.

Pero abajo el cadáver caido pierde su horror; la materia nunca es absolutamente inmunda. En la oscuridad los animales invisibles de las aguas profundas vendrán á rodearlo; las madreporas misteriosas echarán sobre él sus ramas, le comerán lentísimamente con las mil boquillas de sus vivaces flores.

Esta sepultura de los marinos, no puede ser violada por ninguna mano humana. El que ha descendido á dormir tan abajo, está mas muerto que ningun otro muerto; jamás nada de él subirá; ya no se mezclará nunca á ese antiguo polvo de hombres que, en la superficie, se busca y se combina siempre en un eterno esfuerzo para volver á vivir.

Pertenece á la vida de abajo; va á refundirse en las plantas de piedra que no tienen color, en los animales lentos que no tienen ni forma ni ojos.

LXXVIII

La tarde en que se efectuó la inmersion de Barazere, Ives llevó á su amigo Barrada á mi cámara. Ahora ellos eran los últimos de la vieja banda: Kerboul, Le Hello, hacia tiempo que dormian en el fondo del mar, muertos ellos tambien en plena juventud; los otros navegaban en buques mercantes, ó se hallaban en sus hogares; todos estaban dispersos.

Eran viejos amigos Ives y Barrada. En tierra, cuando estaban reunidos no era prudente contradecirle sus caprichos.

Los veo todavia á los dos sentados delante de mí, en la mitad de una misma silla á causa de lo estrecho del sitio, teniéndose de una mano por la costumbre del balanceo, y mirándome atentamente.

Es que yo trataba de demostrarles esa noche, que *los hombres no son como las bestias*, de hablarles de ese misterioso *despues*. . .

Y ellos teniendo esa muerte tan fresca en su memoria, me escuchaban sorprendidos, cautivados en medio de esa tranquilidad particular de las noches en que la mar se calma, tranquilidad que predispone á comprender lo incomprensible.

Mis razonamientos nada tenian de nuevo, solo que podian impresionar esas cabezas jóvenes. . . Seria muy tonto ese curso de inmortalidad; pero eso no les hacia ningun mal; al contrario.

LXXIX

Esos mares donde navegaba el *Primanguet* continuaba siempre con su mismo color lápiz-lazulí era la region de los alicios y del buen tiempo que no termina.

A Ives no habia nada que reprocharle; cumplia su promesa. Los oficiales lo trataban con ciertos miramientos algo particulares á causa de su porte, de su manera de ser, que no eran ya la de los otros. Así que quedaba, apesar de todo, en el primer rango en su ruda banda.

Habia vuelto á tomar su costumbre de llegar de noche á mi cámara en las horas en que yo la dejaba, para leer mis libros y mis papeles, sabiendo muy bien que tenia permiso ámplio para ello; aprendia á comprender las cartas marinas, se divertia en marcar puntos y en medir sobre ellas distancias. En ocasiones poníase á escribir á su mujer, ó *interrumpido por las maniobras*, quedaban sus cartas que acababan por mezclarse con las mias. Un dia encontré una sin duda destinada á llevar doble cubierta, y sobre la cual habia puesto este gracioso sobrescrito:

A la señora María Kermadec. En casa de sus padres á Tremeulé—en Toulven—país de la Bretaña, comuna de Loups, parroquia de los Ecureils, á la derecha, debajo el pino mas grande.

Le costaba á uno imaginarse á Ives escribiendo esas niñerias.

Era su primera ausencia despues de su casamiento. Aunque lejos pensaba en su mujer que tanto habia ya sufrido por él, que le habia querido tanto; ahora, se le aparecía á la distancia bajo un aspecto nuevo.

En Julio, bajamos hasta Valparaiso, y yo abandoné el *Primanguet* para volver á Francia, por el Cabo de Hornos, en el *Navarino*.—Ives quedó á bordo de su buque. Al despedirme le recomendé á todos.

XXX

20 Octubre 1882.

Recuerdo ese dia pasado en Bretaña. Corriamos los tres bajo un cielo oscuro por los bosques de Toulven: Ana, María y yo.

Ives habia quedado allá, en el Gran Océano. Tan lejos él y yo solo por los senderos de Toulven!

Corriamos los tres como locos por los verdes caminos, dando al viento ellas sus grandes cofias blancas. La noche se aproximaba y haciamos esa escursion tan á última hora, porque queria llevar una coleccion de *brezos y helechos á Paris*, para donde partiria al otro dia.

Oh! esas partidas bruscas que todos lo cambian, arrojan las tristezas sobre las cosas que dejamos y nos lanzan en lo desconocido!

Esta vez como la otra, sentiase la melancolía precursora del Otoño; el aire tibio, la verdura admirable, casi con la intensidad del verde de los trópicos; pero siempre ese cielo breton oscuro y sombrío.

Habiamos dejado á Pedrito en casa para correr mas ligero. Haciendo camino cojiamos las últimas digitales, las últimas silenas rosadas, las últimas escabiosas.

En los caminos hondos, en la noche verde, encontrábamos ancianos de larga y blanca cabellera y mujeres de corselete de paño bordado de ojuelos.

Continuará.

Enero 24.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
2 31

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
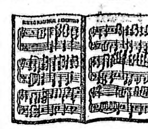
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro,
Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm.

TALLER DE PLOMERÍA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Ca.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomeros utorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse--Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

Colegio Nuevo
INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL
424—RIVADAVIA—426
La clase preparatoria abarca todos los ramos del plan vigente para el Colegio Nacional.
En el establecimiento se dictan las materias de 1°, 2°, 3° y 4° año de Instruccion Secundaria, formando parte del personal docente varios profesores del Colegio Nacional.—*Juan Neumier*, Director.
45 23

Nuevos maestros—Publicamos en seguida el resultado de los exámenes de maestros y maestras, que han tenido lugar en el Consejo General de la Provincia:

Solicitaron rendir exàmen 63 aspirantes, entre superiores, elementales é infantiles.

De este número solo rindieron exámen escrito 58.

De estos fueron reprobados 10, pasando al exámen oral 48.

En el primer grupo de materias del exámen oral fueron reprobados 3, siguiendo hasta el fin 45.

Las clasificaciones de estas 45 dan: 3 preceptores superiores, 7 elementales, 7 sub-preceptores elementales, 20 preceptores infantiles y 8 sub Preceptores infantiles.

Considerado el resultado nominalmente, es como sigue:

Maestros superiores—Dolores Pereira, Martin Posse y Fidel Rossi.

Maestros elementales—Eugenia Recaggno, Juana Vallejo, Isabel Segovia, Delfina Sandos, Luisa G. de Ferreira, José Moran, Miguel Abella.

Sub preceptores elementales—Rosa Mallarino, Dolores Mallarino, Cármen Róbles, Antonia B. Baldine, Ana A. de Rodriguez, José Tribarren y Cárlos Cottk.

Maestros infantiles—Ernestina Rivademar, Gregoria Ramos, Angela E. Viale, Emilia B. de Altes, Paulina E. Bello, Isabel Goñi, Ascension Aicardi, Isabel Leguizamon, Alejandrina Egozcne, Dolores Andrade, Corina Vazquez, Maria L. Meric, Rosa Diaz, Maria B. Gutierrez, Manuela Harbin, Maria Pueta, Salvadora Abrines, Maria C. Coyar, Celestina Sisto y Enrique Lorqueillleux.

Sub-Preceptores Infantiles—Laureana Saliche, Aurelia Novaro, Alcira Cáceres, Felisa Champion, Antonia Rendon, Margarita Pourcelot, Gregoria L. Sivori y Elisa C. de Reppeto.

Legislatura Provincial—El Senado debe reunirse hoy á la hora de costumbre. Esta será la última sesion de prórroga.

El concurso de Ochoa—Ayer no tuvo lugar la reunion de los acreedores del concurso de don Enrique Ochoa, citada para tomar en consideracion el concordato presentado por el fallido. El Juez de Comercio señalará hoy un nuevo dia á ese objeto.

Comision aumentada—Con el objeto de que estén representados en la Comision encargada de revisar y proyectar modificaciones en la Tarifa de Avalúos, los diferentes ramos del comercio se espedirá hoy un decreto por el Ministerio de Hacienda, nombrando para formar parte de ella al señor Mantels, socio de la casa *Mantels y Pfeiffer*, y al Dr. D. Domingo Parodi.

Publicaciones oficiales—El Ministro de Relaciones Esteriores dirijió con fecha 22 del actual, al de J. C. é Instruccion Pública, la siguiente nota:

«El señor Ministro de los Estados-Unidos, ha solicitado algunas publicaciones oficiales á indicacion del Teniente don C. A. Clarck, de la marina de guerra de ese pais, entre las cuales figura la obra del Dr. Gould, sobre Meteorologia, lo que pido á V. E. se sirva remitirme, si fuera posible, con el objeto de ponerla á disposicion del espresado señor Ministro».

Seguido de esta nota, viene la siguiente resolucion del Ministro de J. C. é Instruccion Pública:

«Pase á la Comision Nacional de Educacion, para que por la Biblioteca á su cargo se haga entrega al Ministerio de Relaciones Esteriores de las publicaciones oficiales que existiesen disponibles, especialmente de las obras del Sr. Gould; y avísese en respuesta.»

Iglesia y Colegio—En nota dirigida por el Gobernador del Chaco al Ministro de Instruccion Pública, le comunica la renuncia de doña Carolina M. de Garcia, Ayudante del Colegio Mixto de Formosa, y propone con tal motivo para sustituirla á doña Valentina R. de Vignon.

En la misma nota hace presente la necesidad de dotar á aquella poblacion de edificios para Escuela y para Iglesia, cuya construccion solo exigiria un gasto de 6,000 pesos.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Francisco Cuello, nefritis; Cristina Masul, crup; Honoria Obertelli, tuberculosis; Juana Veiga, meningitis; José Garcia Zúñiga, ureunia; Asuncion Migoya, tuberculosis; Delfina Aguilar, tuberculosis; Juan José Solis, gastro enteritis; Pedro Lamotte, enfisema pulmonar; Francisco Pardo, protorax; Lorenzo Mottini, meningitis; Luis Bottini, estrangulado por un carro; Eduarda L. de Rovero, tisis.

Cuatro nacieron muertos.

Venta de propiedades—La Direccion General de Rentas, intervino ayer en las siguientes:

—Ayacucho y Paseo de Julio, lotes núms. 20, 18, 21, 22 y 31 en 6,563 ps. mjn. comprador D. Torcuato de Alvear.

—Talcahuano 67, con m. 10 por 22 en 5,022 ps. mjn.

—Cuyo 1297 y 1299, con m. 8 por 51 en 6,200 ps mjn.

—Melo entre Cuyo y Corrientes, con m. 7 por 19 en 1,281 ps. mjn.

—Victoria y Colombres, con m. 19 por 21 en 652 ps. mjn.

—2ª Catamarca entre Venezuela y Méjico con m. 8 por 72 en 602 ps. mjn.

Lóte 9 fraccion C. Seccion 1ª de Territorio Nacionales 10,000 hectáreas en 20,000 ps mjn.

—Junin y Gral. Lavalle con mts. 53 por 59 en 20,000 id id.

—Centro América entre Tucuman y Temple con mts. 8 por 22 en 930 id id.

—Tucuman entre Junin y Andes con mts. 7 por 27 en 1446 id id.

—Cangallo 1069 con mts. 7 por 53 en 2066 id id.

Club Militar—Esta noche á las 8 p. m. tendrá lugar en el Club Militar la Conferencia sobre *Teoria y práctica del duelo Naval*, que dará el Teniente de nuestra Armada señor del Castillo, y que habia sido anteriormente postergada.

Por libros de Sarmiento—D. Manuel Hernandez, ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública una cuenta, importante 925 pesos, por la impresion de 4000 ejemplares del libro *La Conciencia de un niño*, 500 id de *La Vida de Jesu-cristo* y 100 id de *¿El Porqué?* ó sea *La Física: Popularizada*, de los cuales es autor D. Domingo F. Sarmiento, y 123 pesos, por 300 ejemplares de la obra *Bifurcacion del Cristianismo* del mismo autor.

Estado Sanitario—Los calores escesivos que se han hecho sentir durante la quincena transcurrida han aumentado el número de enfermos en la poblacion, sin que por esto pueda afirmarse que el estado sanitario sea desfavorable.

El abuso de las frutas y bebidas heladas ocasiona con suma frecuencia trastornos gastro intestinales, que en algunos casos, muy especialmente en los niños, llegan á revestir caractéres de gravedad.

Las congestiones cerebrales, meningitis, roseolas, diversas erupciones cutáneas y variados padecimientos del aparato digestivo, son los que se presentan con mas frecuencia en la infancia.

En los adultos, fiebres de diferente carácter, hepatitis, neumonias, pleuresias, etc.

La mortalidad es elevada, como sucede todos los años en la presente estacion, sin que exista una enfermedad con carácter epidémico de alguna importancia. (*Revista Médico Quirúrgica*).

Boteros, oid!—La Prefectura Marítima ha ordenado á la Ayudantia de la misma, vigile con rigor que todos los buques anclados en el puerto cumplan con el artículo del Reglamento que indica que todo buque fondeado debe tener de noche una luz blanca izada al tope del palo mayor.

Como esta disposicion se está olvidando, la Prefectura hace esto con el objeto de evitar las desgracias que pudieran acontecer por esa omision.

El vapor «Nefsord»—Este vapor que estaba varado en el Banco Chico, consiguió zafar de la varadura antenoche á la 1 p. m., despues de haber arrojado al agua 400 toneladas entre carbon y carga.

El vaporcito *Dolly*, de los señores Mihanovich y Ca., fué en su socorro. Prestó grandes servicios en el salvataje.

El *Nefsord* entró ayer á nuestro puerto.

Satisfaccion cumplida—Con fecha 2 del que rige, y por órden del Ministro del Interior, se espidió á Corrientes el siguiente despacho telegráfico, dirigido al Comandante D. Luis Jorge Fontana, el cual es, como se sabe, Secretario del Gobernador del Chaco:

«Recibí sus telegramas, contestaré despues de hablar con el Sr. Presidente. El Comandante Figueroa está en la Capital. Me ha pedido con instancia, se ordene una informacion sobre sus actos en esa, para contestar calumnias de que ha sido objeto. Desde que el gobierno no tiene cargo ni queja alguna contra este Gefe no creo que debo decretar informacion, pues el Ministerio á mi cargo está satisfecho de la conducta de aquel.

Pero como insiste en su pedido, encargo á usted me informe de las opiniones que haya oido á los vecinos mas respetables de la colonia, respecto del Comandante Figueroa. No creo que debe hacerse mas, pues otro procedimiento ni es necesario ni es honroso para el mismo Gefe.

Lo saludo.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Como contestacion al telegrama que antecede, el Comandante Fontana, elevó al Ministerio la nota que trascribimos á continuacion, fechada el dia 9, en Reconquista:

«Con fecha 5 de Enero, tuve el honor de recibir el parte telegráfico en que V. E. dispone que el infrascripto proceda á levantar una informacion que esclarezca la conducta del Teniente Coronel D. Julio Figueroa, gefe de las fuerzas destacadas en esta parte del Chaco, durante el tiempo que por falta de otra autoridad estuvo á su cargo la administracion civil de esta poblacion.

En cumplimiento de dicha órden procedí á tomar datos verbales haciendo comparecer al mayor número de los pobladores, interrogando especialmente á las personas mas caracterizadas, por sus antecedentes de honorabilidad, como tambien á los que hubiesen tenido cuestiones de carácter judicial durante el tiempo en que el Teniente Coronel Figueroa desempeñó el referido cargo.

En consecuencia debo hacer presente á V. E. que los colonos y demas personas domiciliadas actualmente en Resistencia, *sin escepcion, no tienen queja ni cargo alguno* que presentar en contra de la persona del Teniente Coronel Figueroa, ni motivo grave que aducir respecto á su conducta.

Por el contrario, reconocen que este Gefe ha prestado servicios; cortado algunos abusos perniciosos, tales como venta de armas á los indios, y cooperado en lo posible al progreso general de la colonia.

Los vecinos que actualmente se encuentran en mala relacion con dicho gefe, no pasan de 4, y los motivos que dieron lugar á esa enemistad pasajera, son tan insignificantes é infundados, por una y otra parte, que no merecen consignarse.

Considerando que no existia motivo suficiente para la formacion de causa, me he abstenido de todo otro procedimiento y si bien podia elevar á V. E., como comprobante de lo espuesto, las firmas de todos los habitantes de esta Colonia, lo creo innecesario en éste caso.

Por otro lado, ese documento nunca tendrá mayor fuerza, para dejar cumplida la órden citada de V. E.; y satisfechos todos los deseos del Teniente Coronel don Julio Figueroa. No obstante, el infrascrito procederá activamente á la ejecucion de nuevas investigaciones si el presente informe no llenase las exigencias que lo motivan.

Saludo atentamente al señor Ministro, á quien Dios guarde.»—*Luis Jorge Fontana.*

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 59,665 pesos, con 32 centavos, en esta forma:

Por importacion. . . .	44877 10
» esportacion	11730 35
» adicional.	1757 54
» letras	1300 33

Durante los dias hábiles para el despacho que van transcurridos del presente mes, sus entradas ascienden á 1.421,551 pesos.

Instrumentos cientificos—El Sr. Neumayer, Presidente de la Comision Polar Alemana, á su regreso de Sud Georgia, ha dejado en el Consulado Aleman de Montevideo, algunos instrumentos magnéticos de precision, destinados para la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba.

Parte de estos instrumentos que forman la primera remesa, y sirven para la observacion de las variaciones de la declinacion, inclinacion, é intensidad horizontal del magnetismo, han llegado recientemente al Rosario, para ser desde allí remitidos á su destino.

Llegaron tambien á esta Capital abordo del vapor inglés *Kepler*, 2 cajones conteniendo instrumentos para el Gabinete de Física de la Escuela Agronómica de Santa Catalina.

Y en el *Rio Negro* 2 cajones consignados al Laboratorio de Química de la Universidad de la Capital, con instrumentos y útiles comprados en Paris, por el Profesor de Química doctor Pedro N. Arata.

Estacion de 3a. clase—Se ha resuelto autorizar al Director de las Obras de Prolongacion del F. C. Andino, para invertir hasta la cantidad de 7419 pesos, en la construccion de una Estacion, en el punto que considere mas conveniente, para el servicio de la Fábrica Nacional de Pólvora, debiendo imputarse este gasto á la ley de 25 de Octubre del año pasado.

Resolucion desfavorable—En la solicitud de los señores Maufredi, Hertelendi y Ca., para obtener privilegio por el término de 30 años para esplotar la pesqueria en el puerto de Bahia Blanca, desde la línea de los Faros, hasta el fondo de dicho puerto, se ha resuelto devolver el espediente á los interesados para que ocurran donde corresponda.

Las tierras de La Plata—La Comision de distribucion de tirras en la Plata, se trasladará el dia 25 del corriente para declarar rescindidos los contratos cuyos interesados no hayan cumplido con las prescripciones de edificacion que establece la ley.

Para la Escuela Agronómica—Se ha ordenado á la Contaduría General, que formule mensualmente una planilla á favor de la Comision Directiva de la Escuela Agronómica de Santa Catalina, por el importe de las subvenciones acordadas á aquel establecimiento por la Ley de Presupuesto para el año actual.

Para refacciones—Se ha autorizado al Departamento de Ingenieros Civiles, para invertir hasta 640 pesos, en las reparaciones proyectadas en la casa que ocupan las oficinas nacionales en Córdoba.

Banco en Formosa—El Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, ha elevado al Ministerio del Interior una peticion que hacen los habitantes de la Villa Formosa, para que se establezca en aquel punto una Agencia del Banco Nacional.

El Gobernador apoya la solicitud abundando en razones que demuestran la conveniencia de resolver favorablemente aquel pedido.

Ensanche de la Convalecencia — El Departamento de Ingenieros Civiles ha elevado al Ministerio del Interior el Presupuesto para las obras de ensanche proyectadas en el edificio de la Convalecencia, el cual asciende á la suma total de 18500 pesos mjn.

Manifiesta aquel Departamento técnico, que seria conveniente dar vista de los planes á la Sociedad de Beneficencia, á fin de que manifieste si tiene observacion que hacer para tomarla en cuenta antes de formalizar contrato alguno para la ejecucion de las obras.

Nombramientos—El Gobierno de la Provincia ha hecho ayer los siguientes nombramientos:

Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos al Dr. D. Tiburcio Gimenez en sustitucion de D. Juan M. Argerich que renunció.

—Municipal Titular del Tuyú al suplente del mismo D. Luis Neumayer en reemplazo de Alberto Serantes que renunció y en reemplazo de aquel á D. Félix Gonzalez.

Sociedad «Centro Uruguayo»—En el teatro de la Alegria se dará mañana una funcion á beneficio de esta sociedad de socorros mútuos, que está formada en su totalidad por artesanos orientales.

La funcion consistirá en un baile de fantasia de niños.

El «Centro Uruguayo» se fundó el año pasado y ya cuenta, debido al esfuerzo de sus sócios, con algunos fondos para su sostenimiento.

Sociedad del Sandwich—Una docena de jóvenes alegres han formado una comparsa carnavalesca con este nombre que recorrerá las calles en los dias bulliciosos del carnaval.

Se nos asegura que llamará la atencion por la novedad en la forma del trage y los carros en que recorrerán el corso.

Herederos—Por el Juzgado á cargo del Dr. Basualdo han sido declarados únicos y universales herederos de don Juan Andrés Botto, á la esposa de este, doña Maria Campeano.

El pleito de la Recova—Ayer fué pasado por su Secretario, al Juez Federal de la Capital Dr. Tedin, el espediente del pleito sostenido entre la Municipalidad y la familia de Anchorena sobre espropiacion de la Recova.

De manera que recien podrá el Juez comenzar la tarea de formular su sentencia y sabemos que esta no estará terminada hasta dentro de diez dias por lo menos.

ESTERIOR

La representacion de Colombia en el Plata

Leemos en la «Estrella» del Panamá:

«De paso para el Perú, Chile y la República Argentina se halla en esta ciudad, el personal de la Legacion que ahora envia á esos paises el Gobierno de Colombia, compuesta de los señores don José Maria Samper, Ministro, y de don Cárlos Saenz E., Secretario. Varios periódicos del Plata han dado cuenta de la renuncia del señor Samper, originada por motivos que no es del caso referir ahora; y justo es decirlo, lo han hecho, aunque sin calificarla causa, en términos honrosos para Colombia y para el Ministro.

El señor Samper no es desconocido en el Continente, y su aceptacion, otra vez, de puesto tan honroso, es motivo de complacencia para cuantos deseamos que Colombia esté siempre dignamente representada. Censúrase por algunos que este pais acredite Legaciones y establezca consulados en el esterior, diciendo que carece de elementos para ejercer influencia fuera de sus dominios; pero en esto hay un error de apreciacion. ¿Se quiere que la nacion viva estraña al concierto de las más naciones? ¿Como podrán los hombres públicos apreciar el movimiento de los demás pueblos, siquiera tengan remotas relaciones con Colombia, si esta se encierra en sus miserias internas como el caracol en su concha?

¿Cómo podrán los demás pueblos apreciar la importancia intelectual, política y material de Colombia si de aquí, fuera de los periódicos, que general mente no salvan—aunque muy buenos—los límites del país, nada ó poco se deja conocer del estrangero, á no ser las relaciones de las luchas intestinas, que para esparcirlas á los cuatro vientos todos los partidos tienen cien bocas? Hasta descortés seria no corresponder á las benévolas tendencias de Chile y la República Argentina, por ejemplo, que han acreditado ó tienen acreditada Legacion en Colombia; como es poco previsivo no enviarlas á naciones que como Méjico, se separan del concierto hispano-americano porque en los pueblos de este orígen no encuentran el calor de la amistad.

Grato es, pues, anunciar hoy que el doctor Samper ha aceptado al fin el encargo de ir á representar á Colombia ante naciones tan adelantadas como la República Argentina y Chile y tan noble y desgraciada como el Perú. El dejará bien puesto en ellas el nombre de su patria. Su Secretario el señor Saenz E., es tambien un caballero que ha logrado ya distinguirse en la república de las letras».

El cometa

En el observatorio del Colegio Pio de Montevideo, ha sido observado el cometa que ha venido á visitar nuestros horizontes.

Lo que el observador vió, lo cuenta en estos términos:

«Vimos su vivísimo *núcleo*, su hermosa *cabellera* y su *cola* ancha y prolongada hácia el Norte, como de unos 15 grados.

En la hora en que lo hemos observado nos pareció estar cerca de la estrella v. en la Constelacion de la *Ballena*, dirigiéndose á la de la *Máquina Eléctrica*.

A simple vista se ve como una estrella de primera magnitud, de aspecto nebuloso y de color amarillento pálido, apareciendo su cola tan solo como una endeble luz difusa. Aproximándose al sol en carrera vertiginosa, no tardaremos en verle mas espléndido y sorprendente.

Es probable que sea el cometa periódico de 1812 cuya vuelta el perihelio se ha fijado para el 3 de Setiembre de 1881. Seria pues el cometa descubierto por Pons, para el cual Enke habia calculado una revolucion de 70 años aproximadamente.

Pero en estos últimos años los astrenomos Schalhof y Bossert, adictos al oficio de las longuitudas de Paris, quienes hicieron sobre el mismo cometa nuevos y escrupulosísimos cálculos, apoyándolos sobre las observaciones inéditas de Lindenau y Bade, y las de Blanpain de Marsella tambien inéditas, que forman una larga y preciosa série, la mejor tal vez de todas las existentes, han fijado el período de la revolucion del cometa Pons en 73 años, pronosticando su aparicion, en 1884.

Eso es cuanto podemos conjeturar nosotros, faltos como estamos de mejores instrumentos para las observaciones astronómicas».

Ceniza, temblores y volcanes

—Leemos en la *Estrella de Panamá* correspondiente al 15 de Noviembre ppdo.

"El Capitan Braun de la barca alemana *Werra*, que llegó últimamente de Hull, Inglaterra, en 146 dias á San Francisco, refiere que ocurrió un estraño acontecimiento en el Atlántico del Sur á 36° latitud y 45° longitud O., cerca de la boca del Rio de la Plata. Despues de haber tenido buen tiempo, los vientos del S. E. se perdieron de latitud 15° siguiéndoles vientos del S. S. O. y temporal del O. al S. E. con truenos y rayos, casi llevándose varias velas. En la posicion mencionada, despues de haber sufrido vientos muy fuertes y mar gruesa, al rayar el dia, puente, velas y jarcias estaban cubiertos de cenizas de color claro, evidentemente arrojadas por alguna erupcion volcánica".

A las 11.15 a. m. del 25 de Octubre se sintió un fuerte temblor de tierra—tres oscilaciones repetidas—en el pueblo de Las Palmas del Darien; y el 26, á las 4 y á las 9 a. m. se sintieron otros en el pueblo inmediato de Chepigana. Además, el 28 oyeron los vecinos del pueblo últimamente citado, ruidos subterráneos tan intensos que se alarmaron suponiendo que se derrumbaba una colina inmediata al poblado, donde tiene su casa el señor Oriamuno.

«Los referidos lugares se hallan casi en el paralelo de la region donde han aparecido los volcanes de que hablamos en nuestro diario del 9. Los rios Lucio y Leon—entre los cuales han aparecido dichos volcanes—corren generalmente en direccion Sudeste-Noroeste, entre los paralelos 7°, 30' y 8' N. y Las Palmas y Chepigana demoran como á los 8° 20' N. La diferencia meridiana es de poco mas de un grado».

La deuda de los Estados Unidos

La rapidez con que el gobierno de E. U. ha liquidado la deuda nacional, habiendo en diez y ocho años cancelado la mitad y como consecuencia retirado sus bonos de los bancos, disminuyendo perceptiblemente el medio circulante está alarmando á los financistas aquí y en Europa. Desde hoy hasta el fin del año fiscal la circulacion de los bancos será disminuida en mas de 50 000,000 de pesos, siendo esta suma mas ó menos el valor de los bonos del gobierno depositados hoy por los bancos en arcas fiscales para asegurar la circulacion, que serán retirados.

Entre infinitos y bien meditados artículos sobre la materia publicados en los diarios ingleses, uno de ellos, el «Saturday Review» de Lóndres, dice que parece seguro que si la ley actual se mantiene, la circulacion del papel moneda en los Estados Unidos será disminuida en dos ó tres años en la mitad de lo que es ahora, y esto probablemente acarreará sérios obstáculos financieros y podria aun causar un pánico que tendria su efecto en Europa.

Refiriéndose á los temores del diario inglés, se ha contestado que aunque el sistema bancario de los Estados Unidos sea radicalmente cambiado por la desaparicion rápida de la deuda y la circulacion basada sobre ella, la cantidad de billetes en circulacion no será materialmente afectada puesto que á medida que las vastas sumas—que fluyen de impuestos internos ó de las aduanas—entran en las bóvedas de la tesoreria, son emitidos certificados de oro ó de plata. El gobierno viene siendo el banco colosal de emision para el pais, y los bancos particulares desaparecen ó buscan otras seguridades de depósito.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—5900 á 88 3|8. Id id fin de mes—50 000 á 88 3|8, 35.000 á 1|4. Id id Marzo 31—10 000 á 88 3|4. Id id Febrero 29—50000 á 88 5|8, 30.000 á 1|2. Id F al contado—3900 á 85 3|8, 36.000 á 1|2. Id id Enero 21—10 000 á 85 3|8. Id id Enero 31—35.000 á 85 3|8.

ACCIONES—Fin de mes—2200 á 129 3|4, 1000 á 130, 100 á 1|4, 300 á 1|8. Febrero 29—250 á 131 1|2, 500 á 1|4.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—5900. Id id id fin de mes—85,900. Id id id Marzo 31—40000 Id id id Febrero 29—80.000. Id id id F al contado—39.900. Id id id Enero 21—10.000. Id id id Enero 31—35.000. Acciones fin de mes—3600. Id Febrero 29—750.

CÉDULAS—Las operaciones en cédulas hipotecarias hechas ayer en la Bolsa de Comercio han sido de mayor importancia que la de dias atrás.

Importantes porque han señalado una considerable suba ó importantes por su número.

Al abrirse la hora oficial se traslució en la rueda tendencia á suba y los vendedores que lo notaron se abstuvieron de hacerlo, aumentándose el motivo para la suba.

Al cerrar la hora oficial quedaron firmes á 88 y 1|2 al contado, 88 3|8, para fin de mes y á 88 3|4 para Marzo 31.

La Série F tambien se mantuvo con firmeza haciendose al contado y para distintos plazos á 85 3|8 p%.

ACCIONES—Las acciones del Banco Nacional, presentaron al abrir la hora oficial mucha animacion, ascendiendo sus precios á 130 1|4, pero poco á poco el ánimo de los especuladores decayó y tornaron las acciones á su antiguo precio permaneciendo en la misma calma que en dias anteriores.

Se hicieron para fin de mes de 129 á 3|4 á 130 1|4, quedando el primero, y para Febrero 20, á 131 1|2.

CAMBIOS—Los cambios siguen en su descenso haciendose con facilidad á 47 1|2 o|o.

MONEDAS—Se sigue pagando un fuerte premio por ellas debido á su escacez.

Las libras, los napoleones y los cóndores tiene 3 y 3|4 p% de premio y los brasileros y argentinos 2 1|2.

ASAMBLEA—Los socios de este centro están convocados á asamblea general para el 30 del corriente con objeto de dar cuenta de la administracion del año pasado y de integrar los miembros de la Cámara de Comercio que terminan su mandato en este año.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Enero 23 de 1884

155 wagones entrados con varios frutos, y entre ellos: 32,000 @ lana. A Barracas al Sud entraron 230 capones en pié, 22 bordalesas y 3 pipas sebo. Los frutos en general no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

1500 @ lana extra y especial del establecimiento de los señores José Alberdi y Francisco Otasua en el partido de la Magdalena (parajo denominado «El Rincon» y vendido por el señor D. Enrique Bonifacio al alto precio de 110 y 105 $ la @; 5000 id id esp sup y reg por Bellocq 306, 96, 83, 77; 1300 id buena id Mendez y R. 101, 86, 75; 3500 id sup y buena Boerr 100, 92, 85; 2000 id id id Unzué 100 y 87; 4000 id sup A. A. 95, 81; 1000 id id id Casaux 95; 1600 id id E. Bunge 97, 93; 4000 id buena y reg Gutierrez 91, 85, 75; 9500 id id E. Bonifacio 90, 85, 82, 77, 75; 3700 id buena Leguineche 89, 85, 80; 1500 id id Leite y Ca. 86, 85; 600 id id J. Correas 85; 1000 id id F. Coulin 82; 500 id id é inf G. y Bilbao 81, 68; 800 id id reg Cutó 80; 500 id id Peyredien 78; 2500 id id Eanús 80, 75, 72; 1300 id id Bonorino 75, 72; 1000 id sup y reg B. y Hillner 90, 79, 78, 76; 1500 id buena Cosentino 83; 200 id borrega reg Zabala 68; 100 id id Serantes 63.

Cerda—12 @ cerda sup por Guimaraens ps. 174; 20 id id Bonorino 173.

Potros—12 cueros campo superiores por Guimaraens ps. 44.

MERCADO CONSTITUCION
Enero 23 de 1884

134 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos: 17500 ab lana, 3585 bolsas trigo, 1405 idem maiz y 325 fardos pasto. El mercado en lanas continúa flojo, lo mismo que el trigo, maiz algo animado, lanares y alfalfa sus precios sostenidos.

Ventas de hoy:

3000 ab lana sup. y buena por Unzué ps. 92, 90, 80; 2600 id id id borrega inf. id Casey 92, 50; 2500 id id id id Chillado 95, 79! 1200 id id id id Robbio 87; 4000 id id id Duggan 82, 76; 1000 id borrega id id el mismo 90; 400 id lana id id Bellage 85; 800 id id inf. id Ojea 80, 62; 800 id id reg. id P. Ham 72.

Vacunos—80 cueros campo inf. por Elordi ps. 140

Lanares—1400 ds campo sup. y desechos por Unzué 29, 18 rls lb. 100 id id reg. id id Balleto 25 18; 200 id pelados buenos id id N. y Cornadas 75, 30 doc; 50 id id id id Balleto 75, 30.

Trigo—900 fgas trigo de pan esp. por Zoppi ps. 105, 104; 150 id id candial reg. por Bellocq 90; 100 id id de costa bueno id Marconi 90; 500 id id barleta bueno y reg id Perez 80, 72.

Maiz—1000 fgas maiz morocho desgranado sup. por Morconi ps. 53; 2000 bs id amarillo id con bolsa id el mismo 54, 200 fgas id morocho id sup. id Balleto 53.

Alfalfa—60 fdos pasto sup. y bueno por Santa Maria ps. 580, 550 tond.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 23 DE ENERO

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J. B. Anasagasti	S. Montanel	Cañuelas	57
L. Linch y Ca.	A. Scloir	Moron	49
Id id	J. C. Sanchez	Bolivar	102
Duggan hnos	M. Arrotea	Chascomús	70
Id id	R. Zarate	Tuyú	218
M. Alvarez	L. Terrero	Monte	63
D. Esquivel	J. P. Barrios	Chascomús	124
L. y Moores	F. Felby	Id	42
J. Vazquez	B. Tissoni	Tordillo	131
Id id	J. Vasquez	San Vicente	90
R. Diaz	J. Velasquez	Ensenada	63
R. A. Cabo	S. Villafañe	Ajó	200
S. y Mandia	J. Belloc	Ayacucho	183
		Total....	1403

Precios
Primer aparte novillo y vaca, 400, 380, 360, 350, 320,
Segundo id id 290, 270.
Matanza general, 259, 250, 230, 220, 200, 170, 150,
Cueros de novillo, 155 150, 140, 135, 120.
Id de vaca 105, 100, 95, 90.
Terneros grandes 220, 200.
Id chicos 150
Capones 30 á 46.
Matanza de reses 560 cabezas.
Id de terneros 70 Id.

Tesoreria Nacional

Al contado.....................	58.013.55
Letras	1.800.31
	59 813,67
	1.361,885.64
Total hasta la fecha........	1 421,699,35

Despacho de Aduana

Merceria y Libreria—Monsegur, 2 cajs libros impresos, apreta papel, 2 id merceria; Cayol, 1 cajon batidores asta, 20 fdos papel para imprenta; Cibils hnos., 1 cj estuches con tijeras, id para sastre, etc.; Bono y B., 5 cjs juguetes, 1 id cubiertos, cucharitas de metal plateado; Brandes, 1 cj cinta de seda para coser, etc.; Chayla, 12 cjs libros en blanco, 1 id lapices, papel, 3 id paraguas de seda, ballenas, 1 id aguacendos de goma etc.; Bazille, 3 cjs botones de carozo, 1 id agujas de coser, 2 id lapices de papel, 2 id juguetes y libros en blanco; Mainier y D., 3 cjs albums de fantasia, 1 id corsets de algodon para señoras; Gmo. Martinez, 1 cj cuadros con marco para retratos; Apesteguy, 1 cj anuncios; Jacobsen, 2 cjs libros impresos, 1 id libros de música, carteras, etc.; F. Aubine, 15 cjs lunas para espejos; Tornquist, 1 cj cuadros; Thompson, 57 cjs hilo de carretel; Lagos y M., 8 cjs id id; Cavalli, 31 cj fósforos de cera.

Sombreros, Zapatos, etc.—Tornquist, 21 cj sombreros castor bajos; Sommer, 1 id id para hombre blandos; Monsegur, 1 cj id id id; Barnetche, 1 cj aparatos para tienda; Cayol, 1 cj artículos para sombrereros; Mantels y P., 4 cjs botincitos para niños; Monsegur, 1 cj cueros de cabra.

Pianos, etc.—Monsegur, 4 pianos; Lüders, 56 fardos plantillas para alpargatas, 2 cajones alpargatas.

Comestibles—L. Borel, 50 cjs quesos de Holanda; Peters hnos., 320 bcas azúcar refinada; W. Paats, 200 cjs id id, 150 bcas azúcar id; A. Astoul, 120 id id id; Ledesma hnos., 400 id id id, 200 bsas arroz; Borra, 91 bcas azúcar, 5 cjs queso de Italia, 4 id hongos, 2 id castañas, 50 cascos fideos; A. C. Linck, 80 bcas azúcar, 818 bsas arroz; Necol y hnos, 200 bcas azúcar refinada; Lasalle é hijo, 200 cjs ciruelas secas; Charrest, 2 fdos corchos; Thompson, 3 cjs cigarros Habanos; Müller y A., 2 bcas miel de caña, 3 cjs frutas al jugo, 7 id id en almibar; Monsegur, 5 cjs confites, chocolate, etc, conservas de legumbres, hongos, conservas de tomates, id de pescado; J. Belando, 1 bto corchos, 2 cjs té; E. Mattaldi, 5 btos cigarros italianos; F. Mendez, 200 bsas arroz; Profumo, 100 cjs aceite.

Bebidas, Lozas, Vidrios—Bemberg y H., 9 bord vino italiano; N. Repetto, 100 cjs ajenjo, 200 id coñac; Chapar é hijos, 60 bord vino Burdeaux; J. J. Bell, 50 cjs coñac; A Lopez, 200 bord vino blanco seco; Borra, 75 b'les ajenjo; Rocha hnos., 300 bord vino tinto de Burdeaux, 50 b'les vinagre; Pingel y gno., 3 cjs copas vidrio cortado, 4 id id cristal, 2 id vasos para cerveza de vidrio fundido; Cayol, 1 cj floreros loza.

Ferreteria—Astoul hnos., 1 cj embrasures, 1 id rondelas de ponelos, bocinas de fierro, 16 id resortes para carruages, 9 id ejes de patente, 1 id estribos, bocinas de plata etc; Shaw y hnos, 48 cjs arados norte-americanos; P. Dillemann, 2 cjs orinales de fierro fundido, 3 id cuchillas para saladero, 2 id tenazas, 1 id cucharas, 9 id bisagras, 1 id llaves inglesas para coche, tarrajas, 1 id manijas, 1 id pasadores, 1 id soldadores, etc.; S. M. Girault, 2 cjs ganchos para armarios, 2 id tenazas para carpinteros, 1 id herramientas para id, 1 id cucharas, tenedores, cucharitas metal blanco; M. Lanús, 24 prensas madera para vino, 12 aventadores de trigo, 36 máquinas para rellenar salchichas, 2 cjs tornillos para arados, 4 id carreteles para caño de goma, 12 bombas para jardin, 12 id para sacar agua, 6 cjs cuchillas para parva, 36 máquinas de lavar con esprimidor, 4 cjs llaves inglesas, 13 bjos muestras, 2 casas de madera; F. Aubine y D., 5 fardos piolin de algodon.

Marítimas

Hoy se esperan en nuestro puerto *Minerva*, de Montevideo; *Cosmos*, del Uruguay; *Proveedor, Pingo* y *Tridente*, del Rosario; *Rio Uruguay*, de Asuncion.

Anuncian salida para mañana *Cosmos* y *Minerva*, para Montevideo; *Villa del Salto*, para Uruguay; *Proveedor, Pingo* y *Tridente*, para Rosario; *Senegal*, para Burdeos.

SALIDAS

Apolo y *Silex*, para Montevideo; *La Place*, id Amberes.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Apolo, vapor frances de Montevideo á P. Christophersen, con. Orden 10 fdos lana.

Silex, vapor inglés del Uruguay á P. Risso, con en lastre.

CABOTAJE

Teresa Rado, pbot. de V. Formosa á Belando, con 203 vigas y 5 piezas madera.

Furiosa, pbot de Empedrado á Barrios, con 770 durmientes y 34 trozos madera.

Elegante, pbot de Gualeguaychú á Rivara, con: J. Berriso, 75 tdas madera.

Ana Rosa, gta paraguaya de la Paz á Belando, con 2000|2 postes, 345 kilos quesos, 3000 postes.

Valerosa, pbot de la Paz á Marraspin, con 1200 hect. carbon.

Nueva Victoria, gta paraguaya de Corrientes á Belando, con 100 durmientes, 135 vigas madera.

Capraya, gta de Bella Vista á Belando, con 196 trozos maderas, 5400 kilos tabaco, 20 damajuanas vino, 2342 cueros vacunos, 35 fardos cerda, 39 id lana.

Siempre E., bdra del Baradero á Maldonado, con 20000 kilos papas.

Sestro de Levante, bdra del Baradero á Maldonado, con 10000 id id.

Carencio, gta de Bella Vista á Belando, con 109 vigas madera.

Sufragio, pbot del Paraná á Nuñez, con 24500 kilos papas, 10000 cebollas.

Tamoro, bdra de Santa-Fé á Nuñez, con 8000 sandias.

Maria Adelaida, pbot paraguayo de Gualeguaychú á Gagliardo, con 600 hect. carbon, 24000 astillas.

Satélite, bdra de Goya á Belando, con 1500 kilos fierro, 400 docenas botellas vacias, 2 bultos, 1 tarro tabaco, 15 cjs cigarros.

Americo, qche de Gualeguaychú á Zambianchi, con á J. Coffin 35407 k. triguillo, 50 bolsas afrechillo.

San José C., qche de Paraná á Belando, con 2100 hect. cal.

Nueva Rosa, bdra de la Colonia á Zambianchi, en lastre.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Splendido, bergantin italiano de 363 tondas. cap. L. Sebiaffino, de Montevideo el 20 del corriente, á la órden con adoquines.

Semira, gta oriental de 90 tondas cap. Pegazzano, de Montevideo el 20 del corriente, con: Orden, 146 sacos azúcar, 100 id nueces, 100 id fariña, 430 id arroz, 50 tercios 686 canastos yerba, 89 cj aceite, 86 btos máquinas de coser.

Americo, pbot nac. de 63 tondas cap. A. Bruzzoni, de Montevideo el 20 del corriente, á Zambianchi y Ca. con: Orden, 13 cj plantillas de alpargatas, 101 bocoyes, 15|2 caña, 25 barriles cerveza, 5 cajones plomo.

Florence, bca inglesa de 437 tondas. capitan J. Campbell, de New-Port el 10 de Diciembre, á la órden con: 644 tondas carbon.

Lanaine, bca inglesa de 828 tondas. capitan Jobrison, de New-Port el 1° de Dbre., á la órden con 1270 id id.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Sábado 26 y Domingo 27 del corriente. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe, 100 parejas de las 12 á la 1, gran valz.
PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, el Sábado 26 y Domingo 27 de Enero de 1884, todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta.

La Florida—Sábado 26 y Domingo 27 de Enero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía. A las 11 1|2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Miércoles 16 de Enero de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer.......		72.983 76
Id en la Caja Municipal en Letras........ 243,767.31	12.400,02	

ENTRADA

Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer........		703.72
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, eventuales, mozos de cordel, delineaciones, contraste, impuesto general, derechos de oficina, bretes, abasto........		2.018.52
Id del Director de la Asistencia Pública, como sobrante de los gastos menores del Hospital General de Hombres, de Junio á Diciembre del año ppdo........		132.88
	12.400.02	75.868.88

SALIDA

A Juan Vignales, por 517 libras filástica........		56.50
A M. Bonorino, por 500 faroles para kerosene........		1.924.68
A Roberto Bruno, por sus jornales de Octubre del año ppdo, como peon de cuadrilla........		16.53
A la imprenta «El Comercio», por suscriciones y publicaciones, etc........		186.83
A Bautista Faggiani, por ladrillos para las obras del Asilo de Mendigos, etc........		425.57
A R. Giudici, por devolucion de la garantía de una obra en el Hospital San Roque........		19.2?
Al Habilitado Pagador para pago de sueldos y jornales de peones de varias cuadrillas, por Diciembre último........		12.725.22
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy........		412.83
Existencia en el Banco Nacional, hoy Miércoles 16........ 38,262.37		
Id id id Capilla del Asilo de Mendigos........ 20,839.73		60.102.10
Id en la Caja Municipal en letras........ 243,767.31	12.400.02	
	12.400.02	75.868.88

Buenos Aires, Enero 16 de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene *Reyband*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
215 Ip.

Id de hoy Juéves 17

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer........		60,102.10
Id en la caja Municipal en Letras........ 243,767.31	12,400.02	

ENTRADA

Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los Mercados del Centro, Plata y Comercio en el dia de ayer........		827.66
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, derechos de oficina, eventuales, delineaciones, impuesto general, abasto, bretes, multas, permiso para usar 3 caballos, Camino de la Boca........		2,511.52
	12,400.02	63,440.98

SALIDAS

A Marana y Rubado, por importe de materiales y arena para las Obras Públicas, etc........		4,388.11
A Carozzi y Ca., por el servicio del Alumbrado Público á kerosene, en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre último........		6,994.81
A la Compañía Telefónica, por los meses de Setiembre y Octubre últimos........		362.03
A Eugenio Piaggio, por forrage para los caballos de Limpieza, etc........		2,819 81
A Roque Fumasoli, por trabajos de pintureria hechos en el Hospicio de las Mercedes, etc........		121
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy........		500.83
Existencia en el Banco Nacional, hoy Juéves 17........		
Id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos........ 20,839.73		48,301.34
Id en la Caja Municipal en Letras........ 243,767.31	12,400.02	
	12,400.02	63,440.98

Buenos Aires, Enero 17 de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene *Reyband*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
216 Ip.

Id del Viérnes 18

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 12 del corriente........		48,301.34
Id en la Caja Municipal en Letras........ 243,767.31	12,400.02	

ENTRADA

Recibido del Administrador del Mercado del Centro por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer........		689.06
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visitas, impuesto general, eventuales, mozos de cordel, derechos de oficina abasto, bretes, permiso para usar 3 caballos, disfraz, delineaciones........		4.405.39
Id del Administrador del Mercado del Centro, por importe de multas........		33 10
	12,400.02	53,428.89

SALIDA

A Guillermo Kraff, por importe de impresiones, etc........		150.01
A Ruggero, Bossi y Ca., por diversos artículos........		151.90
A Antonio Rosini, por trabajos de marmoleria en el Asilo de Mendigos y Cementerio de la Chacarita, etc........		190.13
A la imprenta «Europea» por impresiones, etc........		3,240.23
A G. Almansa, por pan suministrado á los Hospitales........		683.07
A la Empresa del Muelle de las Catalinas, por descarga y otros, etc........		41.60
A Honorato Filla por devolucion de una multa........		20.67
A Santiago Torres y Ca., por gas suministrado á los Hospitales, etc........		4,349.67
A Pablo Ortelli, por diferencia en el pago de una cuenta........		691.06
A José Zappa, id competuras de carretillas y otros, etc........		13.56
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy........		709.13
Existencia de hoy Viérnes 18 en el Banco Nacional........ 22,241.11		
Id id id id Capilla del Asilo de Mendigos........ 20,839.73		43,080.84
Id en la Caja Municipal........	12,400.02	
Id id id id en Letras...213,767.34		
	12,400.02	53,428.89

Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*José I. Gallardo*.—Interviene—*Reyband*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
217 Ip.

Licitacion para impresiones

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el 29 de Diciembre para la impresion de los diversos formularios que consume la Municipalidad, por no haber llenado las condiciones del aviso, llámase nuevamente á licitacion para el Miércoles 30 del corriente á las 2 p. m.

La relacion de las diversas impresiones y sus modelos, podrán verse en la Contaduria Municipal todos los dias, previniendo que los formularios deben ser idénticos en tamaño, letra y formato, al modelo Municipal.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos mjn (5 $ mjn) y los cálculos y precios deben venir en la misma moneda, sin enmendaturas ni raspaduras y con las sumas totales hechas. Las que no llenen esas condiciones no serán tomadas en cuenta.

Los proponentes depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de trescientos pesos mjn en garantia de que el contrato será firmado, y esa suma quedará á beneficio de la Corporacion si no se verificase esa cláusula á los tres dias de aceptada la propuesta; devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los que obtengan la provision, deberán depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente, la suma de mil pesos mjn ya sea en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como tambien ordenar al contratista las impresiones á medida que se vayan necesitando.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerda la ley.

Buenos Aires, Enero de 1884. 207 31

Licitacion para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios Municipales

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el dia 10 del corriente para proveer á los Hospitales y Hospicios de los víveres necesarios en el presente año, llámase nuevamente á licitacion para el 31 del corriente á la 1 p. m.

La relacion de los artículos necesarios puede tomarse en la Contaduria Municipal, los que deben ser de primera calidad, sujetándose los cálculos al concurso del año que se hará notar en la planilla que se entregue.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional (mjn $ 5) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo todas ellas presentarse en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año 1884 y será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (mjn $ 400) como garantia de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará el depósito á favor de la corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia mil pesos moneda nacional (mjn $ 1000), ya sea en Bonos Municipales, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

El pago de las provisiones se hará á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Enero de 1884. 208 31

Licitacion
PARA ESTACIONAR CARRUAJES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO

No habiendo sido acepta la ninguna de las propuestas presentadas el dia 11 del corriente Enero, por no haber llenado las condiciones de la licitacion, llámase nuevamente á propuestas para el lúnes 28 del corriente á las 2 p. m. bajo las siguientes bases, á que estrictamente deben sujetarse los licitadores:

1° El número de carruajes y carros á estacionarse en los diversos Plazas será el siguiente:

	Carruajes	*Carros*
Parco de Julio (de la Estacion Central á Cuyo	10	10
Plaza 25 de Mayo	10	10
» Victoria	20	—
» General Lavalle	20	10
» Temple	6	2
» Libertad	10	10
» Lorea	20	10
» Belgrano	20	20
» Concepcion	10	10
» San Martin	6	6
» Comercio	4	4
» 11 Setiembre	20	25

2° Las propuestas deberán hacerse en sello de 5 $ mjn.

3° El contrato que se celebre por cada una de las Plazas ó por todas, durará todo el año de 1884.

4° Bajo ningun pretesto se alterará la tarifa que actualmente rije para el público, que es la siguiente:

«Dentro de los afirmados 25 $ mjn la primera hora y 20 $ mjn las subsiguientes.

«Fuera de los afirmados 50 $ mjn la primera y 40 las que sigan.»

Asi mismo no podrá alterarse el precio del piso, del que actualmente cobra la Municipalidad.

5° El pago á la Municipalidad se hará por mensualidades adelantadas, debiendo el contratista ó contratistas que las obtengan, depositar en la Tesoreria Municipal una ó dos mensualidades en garantía del cumplimiento del contrato.

Este contrato será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en la licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la cantidad de cien pesos moneda nacional como garantia de que el contrato será firmado, y en caso de no hacerlo dentro de los tres dias de aceptada la propuesta, quedará el depósito á favor de la Corporacion, devolviéndose en el acto á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

La Intendencia aceptará la propuesta que sea mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptará ninguna.

Buenos Aires, Enero 21 de 1884. 188 29

Concejo Deliberante Municipal
LICITACION
Buenos Aires, Enero 19 de 1884.

La Secretaria del Concejo Deliberante, recibirá propuestas cerradas, el dia 26 del corriente mes, á las 2 p. m., para la provision de los siguientes muebles:

Un sofá entapizado en marroquin.
Treinta sillas idem, idem, idem.
Veinte y ocho sillones idem, idem.
Un sillon idem, idem, con el escudo Municipal.
Una mesa de centro, de nogal.
Un pupitre de nogal.
Dos Bibliotecas idem.
Doce sillones giratorios de nogal y esterilla.
Nueve armarios de nogal.
Tres Escritorio Ministro, idem.
Cuarenta y dos sillas, idem.
Nueve perchas de nogal.
Cuatro escritorios de idem.
Doce escaños de idem de tres varas cada uno.
Dos barandas de nogal.
Doce sillas de esterilla.
Dos mesas de pino pintado.
Un armario idem idem.

Los modelos se hallarán á la vista de los interesados en esta Secretaria, donde se darán á los licitadores todos los detalles y esplicaciones necesarias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco nacionales; y deberá acompañarse á cada una de ellas de un certificado de Tesoreria de haberse efectuado el respectivo depósito del inco por ciento sobre el valor total de la propuesta.

Los muebles y demás objetos licitados, deberán ser terminados y colocados en el nuevo local del Concejo antes del 1° de Marzo próximo.

Es bien entendido, que se aceptará la propuesta que se considere mas ventajosa, ó no se aceptará alguna, si así se creyera conveniente.

Arturo Lavalle, Secretario.
180 28.

Licitacion
DE PIEDRA PARA CORDON DE VEREDAS

Llámase á licitacion para la provision de 5.000 metros lineales de cordon para vereda bajo las condiciones siguientes:

1° Los cordones serán de granito ó de calcáreo duro de 0m 125 de espesor 0m35 á 0m40 de altura y de una longitud que no sea menor de 0m60.

2° Las piedras serán labradas en los puntos de union 0m20 de un lado y 0m05 del otro, y serán perfectamente cuadradas.

3° Estos cordones serán entregados en la Plaza Constitucion ó en la ribera del Paseo de Julio, obligándose la Municipalidad á obtener el libre despacho de aquellos que procedan de la Banda Oriental.

4° Los proponentes fijarán el precio por metro lineal, debiendo entregar toda la cantidad en el plazo de diez meses debiendo entregarlos en partidas mensuales que no bajen de 500 metros.

5° Los proponentes harán un depósito de mil pesos mjn al presentar su propuesta, el cual será devuelto en partidas proporcionales al diez por ciento del importe de cada remesa de cordones.

6° El pago será al contado.

7° Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Ingenieros, en presencia de los interesados que concurran el dia 31 del presente mes á las 2 p. m.

Buenos Aires, Enero 11 de 1884.
170 31 *El Secretario.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par:

Dto. núm. 5724, I. G. C. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayer en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 5460, A. C. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Doroteo Robles en 17 de Julio de 1869 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Escaltar en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.*
135 F. 20

Serapio Zemborain
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Enero de 1884
Su familia invita á las personas de su relacion á asistir á las misas que por el descanso de su alma se dirán en el Templo de San Miguel, el Viérnes 25 del corriente, de 7 á 11 de la mañana. 196 25

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000..	3 p%
Id id id de $ mjn. 200.000 á $ mjn. 500,000......	2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba..............	1 "
Id id id á 90 dias fijos....................	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias........	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias.............	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral..............	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%..............................	8 "
Por adelantos en cuenta corriente..............	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mjc. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de [illegible] y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales mjc. y curso legal..............	3 00
» » particular á premio..............	5 00
» » oro á la vista sin interés..............	
» » á 60 y 90 dias ó mas..............	3 00

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo.............. 7 00

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
»	»	Bank of England.
Paris	»	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	»	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	»	Sres Bartolomeo Parodi é fratelli
»	»	Pendival Fratelli.
»	»	Banca Generale.
Milan	»	Banca Generale.
»	»	Banca de Milano.
Hamburgo	»	Juan Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde ₤cos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria, Alba, Asti, [illegible], Ancona, Arezzo, Aquila, Brescia, Bergamo, Biella, Busto Arsizio, Bari, Bellinzona, Catania, Cremona, Como, Cagliari, Cuneo, Caltanisetta, Carrara, Domodossola, Firenze, Forli, Ferrara, Génova, Gallarate, Girgenti, Intra, Lecco, Livorno, Lodi, Bologna, Lecce, Lucca, Mantova, Monza, Messina, Mortara, Modena, Monza, Mendrisio, Morbegno, Novara, Neri Liguri, Nizza Monferrato, Nápoli, Oleggio, Pallanza, Padova, Palermo, Parma, Pavia, Pesaro, Pisa, Piacenza, Roma, Reggio Cala, Reggio Emilia, Stradella, Sasa Piamonte, Saluzzo, Sassari, Sondrio, Spezia, Siena, Sorestina, Savona, Savigliano, Salerno, Saronno, Trapani, Treviso, Torino, Trento, Tirano, Trieste, Udine, Venezia, Vercelli, Verona, Varese, Vicenza, Vigevano, Voghera, Valenza Piamonte

Buenos Aires, Enero 9 de 1883.

B. Gagna, Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito: : : 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, París, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos en condiciones acomodadas.

ABONA
En cuenta corriente á la vista............ 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 días de aviso........ 4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 días......... 5 1/2 "

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.............. 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.. Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los días de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que produzcan una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su exencion de gravámenes ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Diríjase á esta imprenta bajo la direccion R. R.

2060 pm

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 60 centavos el quinto.

Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana. 2386 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

TELÉFONOS

Construcciones de líneas telefónicas y telegráficas en cualquier punto de la República; minas submarinas y subterráneas; luz eléctrica y trasmision de fuerza.

Suministran materiales de primer órden en todo lo concerniente á electricidad.

R. G. Trebino Molinari y Ca.
Ingenieros y contratistas.
Cangallo 92.

30 F 4.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

LOTERIA PUBLICA DE MERCEDES
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
2514 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

870 perm.

DENTISTA Dr OLTRAMARI [illegible] 314

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
151 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertos
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre,
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega el dia siguiente.

Tiene 11 milliares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 2 pesos m|n. y el quinto vale 1|2 peso m|n. 534 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; el DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, á las 8 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los días 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y pantelefono.

P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 162.

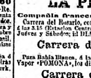

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANA Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná.

Salidas del mes de Enero para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia 1	vapor	*Rio Paraná*
» 4	»	*Mensagero*
» 8	»	*Taraguy*
» 12	»	*Rio Uruguay*
» 16	»	*Cisne*
» 20	»	*Rio Paraná*
» 24	»	*Mensagero*
» 28	»	*Taraguy*

No habiendo cuarentena estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los días 7, 14, 22, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guías serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

Mensagerias Nacionales á vapor
CARRERA COSTA SUD
El magnífico vapor paquete
"LOIRE"

De 1500 toneladas—clasificado A. I. Lloyds Universal. Saldrá del puerto de la Boca para Bahía Blanca, Patagones é Isla de los Estados con escalas en los puertos intermedios, el Sábado 26 del presente á las 8 de la mañana.

Admite pasageros, carga y encomiendas.

Las compañías de Seguros «La Estrella» y «La Argentina» aseguran toda clase de mercaderías para todos los puntos de la carrera.

Para mas informes, á la antigua agencia del vapor «Villarino», Piedad 74. 109 24

LA PLATENSE

Salida de Buenos Aires para Montevideo de los vapores *Apolo y Minerva* durante el mes de Enero 1884.

APOLO	MINERVA
Lúnes 7 de Enero.	Mártes 8 de Enero.
Miércoles 9 de Enero.	Juéves 10 de Enero.
Viérnes 11 de Enero.	Sábado 12 de Enero.
Lúnes 14 de Enero.	Mártes 15 de Enero.
Miércoles 16 de Enero.	Juéves 17 de Enero.
Viérnes 18 de Enero.	Sábado 19 de Enero.
Lúnes 21 de Enero.	Mártes 22 de Enero.
Miércoles 23 de Enero.	Juéves 24 de Enero.
Viérnes 25 de Enero.	Sábado 26 de Enero.
Lúnes 28 de Enero.	Mártes 29 de Enero.
Miércoles 30 de Enero.	Juéves 31 de Enero.

P. CHRISTOPHERSEN.
1 31. Agente general—Piedad 162.

AVISOS

Atencion El Domingo 27 de Enero á las 5, se rematarán en la famosa calle de La Rioja, esquina á Méjico, 15 lotes de magníficos terrenos, antes de llegar á la gran Caseba española «Euskara». Los planos con bases, se reparten calle Piedad 184 ó en el acto del remate, por Carlos Ristorini. 231 27

Al comercio Ponemos en su conocimiento la disolucion de la sociedad comercial que ha girado en esta plaza hasta el 31 de Diciembre del año ppdo., en nombre de Devoto y Hermano. El activo y pasivo de la estinguida firma, pasa á cargo de la nueva sociedad desde el 1º del corriente, la que continuará los mismos negocios y en la misma casa calle Rivadavia núms. 314 á 320, bajo la razon de Devoto, Podestá y Ca., que la componen D. Federico Devoto y D. Antonio Podestá, como sócios solidarios y administradores, y D. Tomás Devoto, sócio comanditario, segun contrato debidamente autorizado.—*Devoto y Hermano.—Devoto, Podestá y Ca.* 214 26

Aviso importante Se vende una casita situada en la calle Pozos, entre Europa y Estados Unidos, núm. 590, con cinco buenas habitaciones, cuatro bajas y una de alto, construida toda á la moderna. 191 31

Se ofrece Una niñera, para la ciudad ó campaña. Para tratar, Belivar núm. 419, de 1 á 4 de la tarde. 195 25

Otto G. Hartmann y señora Cailina Urraga de Hartmann avisan á su familia y personas de amitad, se han mudado á su casa quinta, calle Cuyo 1243. 162 24

Capital de la Provincia se compran terrenos en La Plata, Cangallo número 351. 169 25

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Exposicion de Bremen Se hace saber á los productores é industriales que deseen estar representados en dicha Exposicion, que ha sido prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo para la admision de objetos, los que deberán ser remitidos con su nota correspondiente al Club Industrial, Defensa 74.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*La Comision*. 63 25

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:
Un trozo de 3 m. 30 cent largo y 25 cent. diámetro.
Id id de 2 m. 32 cent. largo y 20 cent. id.
Id id de 2 m. 56 cent. largo y 23 cent. id.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor
157 F. 22

Direccion General DE CORREOS Y TELEGRAFOS. — Se avisa al público que desde el dia de la fecha la Oficina Telegráfica de *La Cruz* (Corrientes), está espedita para funcionar.—Diciembre 19 de 1883.—*E. Saens*, Secretario. 2,651 E24

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los días de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y consulta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 394 perm

BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Ordinaria
A LOS SEÑORES SÓCIOS

La Cámara Sindical y Comision Directiva de la Empresa de la Bolsa de Comercio, convoca á los señores Sócios y Accionistas á una Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente, á las 3 de la tarde, para dar cuenta de su administracion en el año 1883, someter á su consideracion el dividendo á pagar á las acciones y proceder á la eleccion de dos comerciantes y dos corredores como titulares para integrar la Cámara Sindical, en reemplazo de los salientes y de dos comerciantes y dos corredores como suplentes.

En el mismo acto se procederá con arreglo á lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del Reglamento, á la eleccion de la mitad de los miembros de la Cámara de Comercio, que terminan su mandato en este año.

En seguida se procederá igualmente á la eleccion de la Comision del Interior para el corriente año, con arreglo al art. 45 del Reglamento, quedando como suplentes los miembros cesantes de dicha Comision.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—LEON GALLARDO, Presidente.—*Manuel Dole*, Secretario. 279 31

LICEO UNIVERSITARIO
108—CALLE SALTA—108

Preparacion de los exámenes del Colegio Nacional.
Enseñanza mercantil.
Enseñanza elemental: seccion especial para los niños de 5 á 10 años.
Internos—Medio pupilos—Externos.
Pídase el programa en el mismo colegio.

El Director—
205 27 *J. L. Jones.*

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo la cárie y no deja entrar el aire. Se vende [illegible]

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
9656 perm.

La Segunda Argentina
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Los señores accionistas de esta compañía podrán concurrir con sus acciones, desde el próximo Lúnes 21 del corriente al escritorio de la misma Florida 128 (altos), á recibir el dividendo de 14 p% por cada accion, que ha sido acordado por la Junta General celebrada hoy 15 de Enero de 1884—El Director Gerente *F. P. Moreno*. 186 29

Compañia de Tierras Central Argentina

Se avisa á los señores accionistas de esta Compañía que pueden ocurrir á recibir un dividendo de 3 chelines por accion á la Estacion Central, Oficina número 4, todos los días hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Al mismo tiempo se previene á los tenedores de certificados provisorios que deben presentarlos para ser cambiados por el título correspondiente. 183 24

CAMPO

Se vende en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio Cuarto, la magnífica Estancia «San Javier», situada al Norte y al Sud del arroyo Yehua, con espléndidos montes de algarroba y pastos inmejorables, comprendo una área de once leguas y media de terreno. Se vende en uno ó en dos lotes al gusto del comprador.

Esta estancia queda en la cruzeta de las dos líneas férreas «El Central Argentino» y «El Andino» y á inmediaciones de las estaciones de «Chañares» F. C. C. A. y «Velez Sarsfield» y «General Cabrera» F. C. A.

Para ver el plano y para tratar ocúrrase á la casa de los señores R. y J. Carlisle y Co., calle Rivadavia 149. 184 24

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto por el artículo 57 de los Estatutos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 30 del corriente mes á las 2 p. m. en el local del Establecimiento.

Se previene á los señores Accionistas que segun el artículo 64 de los Estatutos, las acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco el dia 25 á las 4 p. m. y que el Registro de Transferencia se cerrará el mismo dia.

Las personas que tuviesen Acciones al portador depositadas en el Banco, podrán para obtener representacion en la Asamblea hacerlas inscribir hasta el dia antes del fijado para la reunion, como si fueran acciones nominales ó certificados.

Las boletas de entrada se espedirán por Secretaría hasta la víspera del dia de la Asamblea—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*El Directorio*.
181 31

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 89
N 321 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.

Adolfo L. Negrotto,
10 perm. Director.

LICITACION
Comisaria General de Inmigracion

Llámase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los siguientes servicios de esta reparticion durante el corriente año:

1º Trasporte de equipajes entre los embarcaderos y el Hotel de Inmigrantes y vice versa.

2º Internacion por la via fluvial y marítima en las líneas siguientes:

1a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Santa-Fé y puertos del tránsito.

2a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Formosa y puertos del tránsito, inclusive los comprendidos en la línea anterior.

3a. *Del Uruguay*—Desde Buenos Aires á Concordia y puertos intermedios

4a. *Costa Sud*—Buenos Aires á Patagones y puertos intermedios

3º *Provision de víveres* á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa Fé, Córdoba y Paraná.

Las propuestas dirijidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos m|n. por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del señor Ministro del Interior, del 5 p% del inciso anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

Pueden presentarse propuestas en la Secretaría de la reparticion obteniendo recibo de ellas, hasta la una p. m. del dia 23 de Febrero próximo.

Ninguna propuesta se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este término, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la reparticion para informarse, segun el presupuesto de la cantidad que debe constituir el depósito por cada servicio, tomar conocimiento del pliego de condiciones y recibir las esplicaciones que requieran.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Juan S. Gomez*, Secretario. 220 d. p. m. F. 23

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)

BORDEAUX: Chateau Birá, Moutis, Leroc, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes Clodes S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia. Moscatel, Priorato. OPORTO: C. G. C., 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, Meyer. JEREZ Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gómez, Montillado.
1963 perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

HOTEL CENTRAL
PLAZA—BELGRANO
Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas
Bebidas de primer clase sobre hielo
CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR
PRECIOS MODERADOS
2718 E. 26 *Rodolfo Schorn.*

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 702. N917 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, pintores y peones.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro-Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.

San Juan—Agricultores y viticultores.

Mendoza—Viticultores.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores

Tucuman—Peones agricultores para los ingenios azucareros, una cocinera y una sirvienta.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Rioja—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer su pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior espresando claramente el jornal ó sueldo al mes, que ha de pagar el empleado, si se compromete el salario con ó sin mantencion y el alojamiento.—Buenos Aires, Enero 1º de 1884.

Manuel Mateu
1526 perm. Gefe de la Oficina de Trabajo.

Policia de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veintisiete uniformes de invierno, con destino á los vigilantes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes:

1527 capotes.
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones, con escarapela, pompon, chapa y retpiradero.
3054 números de paño para el brazo.
3054 pares polainas de hilo blanco.
25 ginetas para sargentos 1ros.
80 » » 2dos.
82 escuadras para cabos 1ros.
89 » » 2dos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve:
la talla tres medidas que se numerarán así:—1—1.0—1.00
2a. » » » —2—2.0—2.00
3a. » » » —3—3.0—3.00

Las medidas de los morriones, de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el número 1	. . . .	25
» »	2	89
» Cabos »	1	82
» »	2	89
» Vigilantes, del numero 1 al	. . . .	1250

Tambien se presentarán propuestas para los siguientes trajes: 6 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra, para Ordenanzas de este Departamento.

36 trajes de saco, pantalon y gorra, para Ordenanzas de Comisarías, llaveros y conductores de vehículos.

40 trajes de saco, pantalon y gorra, para peones de los Mercados, caballerizos de las Comisarías y caballerizos de Policía.

Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 12 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en cuenta las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 1a. D. Agustin Suffern, de la 3a. D. Pedro A. Costa, y de la 13a. D. Gregorio Segovia, para su recibo y rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.

El pago se hará por Tesorería Nacional con letras á tres meses, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Enero 12 de 1884.

B. Filemon Naon.
95 F19 Comisario de Ordenes.

AVISO AL PUBLICO

Los representantes de las Empresas de Tramways que suscriben, en el deseo de evitar las contínuas dificultades que se suscitan entre los pasageros y los Mayorales, motivadas por la diferencia de moneda y escasez de cambio, y en atencion á que las transacciones deben arreglarse á Moneda Nacional, han resuelto que desde el 1º de FEBRERO próximo rija la siguiente tarifa:

Pasage de 8 2 m|c. .... 10 cts. m|n.
" 3 y 4 .... 15 " "
" 5 .... 20 " "

Todas las Compañías venderán en sus Estaciones boletos de abono é intercambio con una rebaja de 20 p%, en libritos de 10 ó mas Boletos, los que servirán indistintamente en cualquiera de las líneas; es decir, que un Boleto de abono de la Empresa de Belgrano, será recibido por cualquiera otra de las Compañías, y así en general, cada Compañía recibirá los Boletos de todas las demás.

De esta manera, los que compren Boletos de Abono, conseguirán una rebaja sobre los precios existentes, y como la cantidad que se vende es muy reducida y al alcance de todos no dudamos que el público aceptará con gusto este arreglo que viene á redundar en su beneficio.

Buenos Aires, Enero 11 de 1884.

Guillermo H. Moores.
Tramway de la Ciudad de Buenos Aires.
W. Villofañe.
Tramway de la Boca y Barracas.
J. B. Wanklyn.
Tramway Anglo-Argentino.
Santiago Balestra.
Tramway á Belgrano.
Federico Lacroze.
130 F. 7 Tramway Central.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
.40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

PARA EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brazil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos días de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los días de fiesta. N160 perm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, alliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2650 perm.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina á líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*. Director Gerente

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. D. MINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2656 perm.

HOTEL ARGENTINO
DE
B. DELMONTE
Esquina Libertad y General Urquiza núm. 51
(Rosario de Santa-Fé)

El nuevo propietario de este aparente y cómodo Hotel, avisa á su numerosa y distinguida clientela y á los señores viajeros en general, que con esta fecha quedan completamente concluidos los trabajos de innovacion, habiendo introducido todas aquellas mejoras que reclamaba la importancia del Establecimiento.

Su situacion inmediata á las oficinas públicas, comercio mayorista, puerto, estacion del ferro-carril y teatros, lo hacen preferible á cualquier otro.

Tramway á la puerta para todos los puntos de la ciudad. Se garante una comida esquisita.—Rosario, Enero de 1884.
113 F11

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta días, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales por mensagerías y dos por correos á caballo, desde Mendoza á San Rafael.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 31 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Enero 1º de 1884.

E. Saens,
3 31 Secretario.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de mensagerías durante tres años haciendo un viaje redondo semanal desde Bahía Blanca y Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 30 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Enero 1º de 1884.

E. Saens,
4 31 Secretario.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1a., dos en la 2a, dos en la 3a., dos en la 4a., uno en las 5a., 6a. y 7a., y uno quincenal en la 8a.

1a. Desde la Estacion Lules á la Villa del mismo nombre y Famaillá.

2a. De la Estacion Simoca á Monteros y Rio Seco.

3a. De la Estacion Monteagudo á Rio Chico, Medina, Concepcion, Santa Ana, Naschi, Aguilares, Naranjo y Esquina.

4a. De la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, La Bocha, Suncho y San Francisco.

5a. De Tucuman á Nogales, Tapi Viejo, Tapia, Vipos, Alurralde, Trancas, S. Pedro Colalao, Riarte.

6a. De Tucuman á la Cruz Alta, Timbó, Ramada, El Potrero, Rio del Nio y Burruyacu.

7a. De Tucuman á Sueldos, Leales, Chicligasta y Quinza.

8a. De Tucuman á Javier, Anfama, Tapi, Eucalilla, Colalao, Santa María y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 25 del mes de Enero de 1884, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.

Diciembre 27 de 1883.
2725 E25. *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Goya á Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion de Corrientes y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 26 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato.—Diciembre 28 de 1883.—*E. Saens*, Secretario. 2730 E. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Santiago á Salavina, pasando por la Costa del Salado, Figueroa, Natará, Maillen y Bracho.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaría General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 6 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Enero 3 de 1884.—*E. Saens*. 47 F6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Guayan á la Punta de Maquijata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 7 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 8 de 1884.—*E. Saens*. 60 F7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando en Cachi, Payagasta y La Poma en combinacion con las mensagerías de Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Salta y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 8 de Febrero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
95 F8 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 13 de Febrero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
125 F. 13 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pfts. 5 en Secretaría General indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 16 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 18 de 1884.—E. Saens. 153 F. 16

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué, cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 20 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 22 de 1884.—*E. Saens.* 190 F. 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.

1ª Línea—Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª » —Gualeguaychú á Uruguay.
3ª » —Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion del Paraná y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 22 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 24 de 1884.—*E. Saens.* 222 F. 22

Policia de la Capital
AVISO

Necesitando comprar caballos la Policía, se previene á las personas que deseen venderlos, ocurran los días Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fueran de fiesta, de dos á seis de la tarde, á la Comisaría de la Seccion 12a., situada en la calle de La Rioja núm. 860, á objeto de presentar los que tengan.

Los caballos que se ofrezcan deben reunir las siguientes condiciones:—altos de seis y media cuartas arriba, pelos oscuros, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriéndose con cola y crin largas.

El pago de la compra se hará al contado, debiendo intervenir en ella la Comision nombrada por el señor Gefe, compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 12a. D. Enrique Fernandes, de la 18a. D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza, D. Pedro Casas.

Buenos Aires, Enero 15 de 1884.

E. F. Naon,
112 F17 Comisario de Ordenes.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

Librerie Litteraire—C. Peruzo
217—CUYO—217

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto*.

Esmero y prontitud, diarios franceses
217—CUYO—217

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARRAJAL
84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la Instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.
108 A. 15

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES
perm

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, reteniendo orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y las ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre

Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos días de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compre sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1709 perm NUEVA YORK, E. U. A.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**	SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO **PERSEO** **ORIONE**	**UMBERTO Iº** **MARCHERITA**
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	**ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 16 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	**"HUMBERTO 1º"**
SALDRA EL 15 DE ENERO	SALDRA EL 1º DE FEBRERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. *Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD REINA
156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

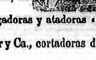

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	**981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

SAMUEL YORK & Ca.

DEPOSITO DE MAQUINAS
CALLE ESMERALDA 23
BUENOS AIRES 2113 D. p. m.

ESTANCIEROS
ESTRACTO DE TABACO PURO
MARCA
HOJA DE ORO

Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.

FABRICADO POR
THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Cº.
LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES
De 10 caballos de fuerza
CON QUEMA PAJA PATENTE
De los renombrados fabricantes
CLAYTON & SHUTTLEWORTH
UNICOS INTRODUCTORES
TOMAS DRYSDALE Y Cº
188--MORENO--96
1893 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.297 perm.

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

135—FLORIDA—135

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaria del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.

Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884. 179 F20

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 18 de Febrero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Salta y las Oficinas de Enganche de Tucuman, Catamarca, Salta, La Rioja, Córdoba, Jujuy y Paraná.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

Racion diaria

1 kilo	3782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0	2297	galleta	(8 onzas)
0	861	arroz	(3 onzas)
0	113	sal	(1[2 onza)

Racion mensual

0 kilo	9188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0	4594	jabon amarillo	(1 id)
2	2979	yerba paranaguá	(5 id)

1 6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y única para familia

0 kilo	9188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0	1148	galleta	(4 onzas)
0	574	arroz	(2 id)
0	113	sal	(1[2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por los gefes superiores de esas oficinas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p% será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual, y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueran necesarios para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tubiese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hicie se perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abiertas las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra.—Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 151 F18

OTRA

El 18 de Febrero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

Kilos	gramos		
1	3782	carne fresca de vaca	3 libras
0	2207	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 id
0	113	sal	1[2 id

RACION MENSUAL

Kilos	gramos		
2	2970	yerba paranaguá	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1[4 id
0	4594	jabon amarillo	1 id

6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

Kilos	gramos		
1	1485	carne fresca de vaca	2 1[2 libras
0	2009	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 id
0	113	sal	1[2 id

Art. 2° El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla, segun lo establece la Ley del Presupuesto, y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones, que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de $ 100 m[n, cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.

Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada al efecto, bien entendido, que cuando dejasen de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio, como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5° Este contrato durará todo el año de 1884, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no escediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato, prévio aviso anticipado de dos meses.

Art. 6° El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 7° La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso por pedimiento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se alleguen sean estraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 8° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 500 m[n.

Art. 9° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de $ 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 ojo sobre el importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, en garantía de su propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del contrato.

Art. 10. Será obligacion de la Comandancia su Gefe, devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, cuya cláusula se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.—Comisaria General de Guerra, Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 155 F. 18

OTRA

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artillería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas (500) mulas en Rio IV á la órden del Gefe de la 3ª Division, con destino al Regimiento 2° de Artillería. Esta provision se hará con sujecion á las bases siguientes: Las mulas serán de freno, sordas, sanas de piés y lomo, con esclusion de chicas.

El plazo para la entrega será fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas, en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m[n, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito, siendo multado en $ 1200 m[n.

El pago se efectuará por Tesoreria General en Letras, á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.* 187 F. 21

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible] a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase á rtículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial

Y

Continental Argentina

79—F L O R I D A—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no temo competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 350; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 60; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

LICITACION

Para la provision de vestuarios para la provincia de Entre-Rios

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de la fecha, sácase á licitacion hasta el 25 del entrante mes la confeccion del vestuario siguiente:

500 kepies de paño azul sajon con vivo punzó.
500 chaquetillas de paño azul sajon con vivo punzó.
500 blusas de paño azul sajon con vivo punzó.
500 pantalones de paño azul sajon con vivo punzó.
500 bombachas de paño azul sajon con vivo punzó.
1000 capotes de paño azul sajon con vivo punzó.
500 polainas blancas.
2000 camisas blancas.
2000 calzoncillos blancos.
500 pares botines.
500 pares botas.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaria hasta la fecha espresada (25 de Enero de 1884) debiendo ellas ser abiertas el dia siguiente en el despacho del señor Ministro de Hacienda, ante el Escribano de Gobierno y el Contador General de la Provincia, reservándose el Gobierno el derecho de hacer examinar dichos vestuarios y rechazarlos sino estan en las condiciones de la propuesta y contrato que se celebre.

El pago se hará otorgándose á favor del contratista letras á tres y seis meses de plazo.

Cada proponente acompañará á su propuesta un cheque por la cantidad de quinientos pesos moneda nacional oro para responder con ella á los perjuicios que se irroguen el siendo aceptada su propuesta, no se aviniese á celebrar el contrato respectivo, con excepcion de devolver dicho cheque á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada dará una garantía á satisfaccion del Gobierno por valor de dos mil pesos moneda nacional oro, para responder al fiel cumplimiento del contrato y si no lo hiciera así perderá los quinientos pesos moneda nacional depositados al hacer la propuesta.

Los proponentes acompañarán á su propuesta, una muestra del vestuario completa.

Los interesados que necesitaren mas datos para formular sus propuestas pueden pedirlos en la Secretaria del Ministerio de Hacienda á cargo del que suscribe—Paraná, Diciembre 19 de 1883—*Fortunato Escobar.* Oficial Mayor.

2765 E. 25

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

N486 pm.

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente, se llama á licitacion para la provision de ciento setenta uniformes de invierno, con destino al Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

170 Capotes.
170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos con penacho.
170 Pares calzado.
340 Id polainas de hilo blanco.
340 Id guantes id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas, se presentarán cerradas en papel correspondiente, el 15 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 50 p% del importe de su propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso; y las que se presenten modificándolas ó faltando á algunas de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes del 15 de Abril, ante una Comision compuesta por el señor Comisario de la Seccion 7a. D. Isidro Acevedo, Gefe del Cuerpo de Bomberos, D. José Calaza y Gefe de la Mayoría D. Andrés Costa Torras, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago, se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*E. Filemon Naon,* Comisario de Ordenes.

111 F. 15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado,* se cita por tercera y última vez á los prófugos TOMAS NICOLARI y JAVIER MANARIENA, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se les sigue por estafa á D. Felipe Meserendino; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—*Mariano Andrade.* 224 26

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado,* se cita por tercera y última vez al prófugo FELIPE PAYS, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á D. Antonio Cesaré; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—*Mariano Andrade.* 223 26

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza á LUIS BASIGALUP, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por peleas y heridas dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French.* 213 F. 2

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza por el término de cinco dias contados desde la fecha á D. MANUEL GONZALEZ, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Juan Quirno.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French,* Secretario. 212 29

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza á DOMINGO GARON, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía. Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French,* Secretario. 211 F 2

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza á JUAN ó JOSÉ MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French.* 210 F. 2

Por disposicion del señor D. *Felix Iturriaga,* Juez Comisario del concurso formado á don IGNACIO NAVAJAS OCHOA, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores, para el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicados bajo la presidencia del señor Juez Comisario—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*Adolfo Cordero,* Secretario—Oficina: Cabildo, 2° patio. 185 26

El señor Juez Correccional de la Capital de la República, *Dr. D. Pastor S. Obligado,* ha ordenado se cite al testigo DOMINGO BOTANA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Antonio Gualeni y Francisco Vilan ó Villan por peleas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Mariano Andrade.* 191 21

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado,* se cita por tercera y última vez al prófugo AMBROSIO ZARATE para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á Fernando Ferreyra; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Mariano Andrade.* 192 21

Cítase por segunda vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres,* á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Tappa, entre Enrique Strozzi y Carlos Palma bajo apercibimiento de que no haciendolo se le declarará rebelde y se entenderán las diligencias de la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*L. M. Gonzalez.* 189 F1

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República, *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á ANTONIO CINESSI para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa que se le sigue por violacion—bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 20 de 1884.—*Eduardo French,* Secretario. 172 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze,* se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Marsiltero de Battini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*E. [illegible]* 165 F24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza al prófugo MANUEL DEL VALLE, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Bourel.* 176 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por primera vez al prófugo GERMAN MAZZINI para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Bourel.* 175 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza al prófugo PABLO GAVASSO para que el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Bourel.* 174 30

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza á don CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de cinco dias contados desde la fecha, á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Cárlos Ebratti; por robo.—Buenos Aires, Enero 20 de 1884.—*Eduardo French.* 173 25

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza á don LUIS ALIPI para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Juan José Rovela; por heridas.—Buenos Aires, Enero 20 de 1884.—*Eduardo French,* Secretario. 171 25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza al testigo JOSÉ RAMON GARCIA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias,—á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Alfredo Salvatierra por tentativa de estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 182 26

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado,* se cita, llama y emplaza al testigo LUIS VALENTI para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de ocho dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Daniel Silva y Tolosa Rufino, el primero por agresion y el segundo por desacato, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero de 1884.—*Bartolomé Martin.* 160 27

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina.* 158 F. 23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo PEDRO JOSE CHASUT, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la demanda que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*Ramon Bourel.* 133 26

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze,* se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SAUBIDET y doña MARGARITA SAUBIDET para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Angel E. Roggio.* 10 F7

Por disposicion del señor Juez de Féria, *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita á los acreedores de los Sres. PALACIO Hnos., LUENGAS y BLUEZ, que han sido declarados en quiebra, para que en el término de veinte dias presenten al síndico provisorio D. Benjamin Reinecke los justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Enero 4 de 1884.—*Manuel Garay.* 42 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se hace saber por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero Héctor C. Quesada rematará el dia 20 de Enero del entrante año 1884 y á la hora que él designe, cuatrocientos animales vacunos al corte, cincuenta id id mestizos, veinte toros 3[4 y 7[8 sangre Durham, ciento diez ovejas Rambouillet y Negrette, treinta carneros puros id id, sesenta ovejas Lincoln, 15 carneros id, sesenta animales yeguarizos al corte, sesenta id mestizos Trakenen y carrera, treinta potrillos Trakenen y de carrera, veinte caballos de silla, diez de tiro, un padrillo puro Morgan, quince yeguas percheronas, y veinticinco petizos al corte, diez mestizos Shetland.

Todo esto perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Molina y el remate se verificará en la Estancia del Medio, donde se encuentra dicha hacienda, por precios que exedan á las 2[3 partes de la tasacion que obra á fojas de los autos testamentarios por la secretaria á mi cargo y á la que se puede ocurrir por mas datos.—*Eduardo Munilla.* 2,632 E24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por D. ADOLFO VIDELA; para que dentro de dicho término concurran á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Manuel Berdervide.* Secretario. 2,674 E24.

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á *todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernabé Sabinas, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir las acciones que se creyesen asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre 6 de 1883.—A. Pongibole.* Sustituto. 2621 E25.

Por disposicion del que suscribe, Alcalde de la Seccion 10a. Cuartel 1°, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á D. ANTONIO ROSSAN, para que comparezca á la calle de Alberdi núm. 50, los dias Miércoles y Viérnes de 8 á 10 a. m. á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de un vale otorgado á favor de D. Gervasio Arias, bajo apercibimiento que si no compareciese se dará por reconocida en su rebeldía, nombrándosele defensor.—Buenos Aires, Enero 16 de 1884.—*Daniel A. Navarro.* 136 27

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet,* se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cármen Irrazabal, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 4 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela* Secretario. 2758 F. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila,* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez,* Escribano Público. 164 F24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza por segunda vez al prófugo EMILIO ó DOMINGO ó CARMELIO PALOMO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Rosa Esperanza se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884—*Ramon Bourel.* 178 30

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia de lo Criminal en la Capital de la República, Dr. D. *Julian L. Aguirre,* se cita y emplaza por segunda vez al prófugo FLORINDO CRUZ para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Bourel.* 177 30

Por disposicion del Sr. D. Félix Iturriaga, Juez Comisario del concurso de los Sres. Haurie y Hermitte, se convoca por tercera vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos. Se previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría á cargo del que suscribe con los acreedores que concurran, y que con arreglo á lo prescripto por el art. 1600 del Código de Comercio, los que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*Ramon Peralta,* Secretario; Cabildo 2° patio. 152 24

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado,* se cita por tercera y última vez al prófugo NICOLAS BASUALDO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á Luis Magallanes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Mariano Andrade.* 191 24

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

DE RICOS Y SOLIDOS MUEBLES

Construidos en Inglaterra

Juegos de sala de nogal
Dos buenos pianos
Juegos de dormitorio de caoba
Juego de comedor de caoba
Cristales, Electro-Plata
Y demas enseres

DE LA CASA HABITACION

Del señor don Arturo W. Watson

Calle Defensa 780

Esquina Brasil

El Mártes 5 de Febrero á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente: 198 F5

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

Para los que quieran poblar y prosperar en poco tiempo

70,000 HECTAREAS

Ó SEAN

28 LEGUAS

En las Secciones IX y X

Incluyendo el lote con el ójido del pueblo General Acha

LAS CÉLEBRES TOLDERIAS DE LOS INDIOS DE LA TRIBU DE NAMUNCURA

La Estacion Pigüe, del gran ferro carril del Sud, solo dista 30 leguas. El ferro carril de Bahia Blanca á Villa Mercedes cruzará estos campos.

CONDICIONES CÓMODAS PARA EL PAGO

Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo

CON PAGARE HIPOTECARIO SIN INTERES

El Juéves 14 de Febrero á las 2 de la tarde

Venderemos á la mas alta postura y á los plazos y condiciones mencionados:

28 leguas kilométricas con 70.000 hectáreas de muy buen campo de pastos tiernos y fuertes, propios para vacas y ovejas con espléndidas aguadas permanentes en algunos parajes y facilidad en otros para hacer jagüeles.

Los campos que ofrecemos se rematarán por disolucion de sociedad, y por consiguiente sin base.

Los lotes son: letra C, núm. 4 con el pueblo General Acha y Ns. 19, 22 y 23 de la Seccion 9a., y Ns. 1, 2 y 3 letra B, Seccion 10a., y lindando con los tres lotes anteriores y cada lote compuesto de 4 leguas kilométricas; á 5 leguas al Sud-Oeste distante del pueblo General Acha, la segunda Bahía Blanca del Sud por su floreciente comercio y el gran desarrollo de la poblacion, pues cuenta ya en la actualidad con el servicio de dos galeras, la del señor Camacho (via del Sud) que sale de la Estacion «La Gama» F. C. S. los dias 10, 20 y 30 de cada mes, teniendo sus agencias calle Moreno 243 y la del señor Negri, agencia Tacuarí 9 y 11, que sale desde Chivilcoy los 9, 19 y 29 de cada mes, y ambas empresas hacen este servicio sin subvencion de ningun género lo que demuestra que pueden vivir y son sostenidas por el comercio y la poblacion del pueblo General Acha, que será la Capital de la Gobernacion de una seccion de los Territorios Nacionales.

Como se ve este pueblo tiene comunicacion cada tres dias con la Capital y pronto será diaria por medio del telégrafo en vía de construccion y cuyos postes están ya muy cerca.

Para demostrar la bondad de estos campos, solo nos bastará mencionar las ciudades existentes en la jurisdiccion de General Acha.

Señores Anchorena, agrimensor Castex, Lopez Osornio (en 3 Cruces), Real y Oliver (en Atreuco), Frisch Patrick (Salinas Grandes), Teves Toblo, Corralan, Gimenez, de los Santos, Gadea, Lota y Lezcano (Utilhué), D. Simon (Sigasted), Capdevila y Escandy (Hepelpel y Maracó), Balcarce y Herrera (Reneocó Grande), Mater y Lessle (en Quiñi Malal), agrimensor Cascallar (en Pichi Renancó) y muchos otros pobladores cuyos nombres no recordamos y ademas el espacio no nos permite estendernos mas sobre estos campos.

Los detalles minuciosos y datos estadísticos pueden verse en el folleto que publicamos con el correspondiente plano de las tierras que ofrecemos en venta y que está á disposicion de los interesados, en nuestra casa, Alsina 78. 115 F11.

POR LOS MISMOS

Un espléndido lote de campo

De seis y media legua cuadrada

A 75 leguas solamente de esta Capital

SITUADAS EN LA 1ra. SECCION

De campos nacionales

Cedidos por la provincia de Buenos Aires

A 2 1[2 leguas del Fortin Gainza

Sobre la misma línea de Fortines

Y MUY PROXIMO AL FERRO CARRIL TRASANDINO

Los terraplenes llegan ya á Junin y los rieles á Chacabuco

Antes de un año las locomotoras cruzan por la orilla de este campo

LINDANDO CON LAS GRANDES ESTANCIAS

De los señores Emilio Bunge, Zamborain Hnos., Salas, Cernadas y otros

Sin base y condiciones ventajosas

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viérnes 25 de Enero de 1884, á las dos de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y condiciones que se estipulan mas abajo.

10,213 hectáreas 7 áreas y 67 centiáreas, igual á 6 leguas mas 4,972—10000 de otra, situadas en la seccion primera de Tierras Nacionales, marcadas en el mapa del Departamento de Ingenieros de la Nacion con los números 23 y mitad del 18, bajo el nombre de Laura Bunge de Pacheco.

Linda este campo con establecimientos de gran importancia como los de los señores Emilio A. Bunge, Zamborain Hnos. Salas y Cernadas, Cárlos J. Guerrero, Chas é hijos, Rosa Dematia y del Valle (Italó), Drable hnos. y varios otros; como se vé este campo está situado en medio de establecimientos muy importantes ya formados y otros en formacion.

La galera que va á Gainza y de allí á lo del señor Bunge é Italó, pasa muy cerca de este campo y los interesados pueden inspeccionarlo con toda comodidad.

Otra ventaja importantísima es la proximidad de la gran línea férrea trasandina que pasa á muy corta distancia de allí y que tendrá á no dudarlo una Estacion ya sea en Gainza que solo dista dos y media leguas de este campo, ó otro punto mas próximo.

La gran Colonia Irlandesa es sabido que se estiende de aquel lado, pues las recientes ventas hechas por los señores Salas y Cernadas, son en su mayor parte á estancieros de esa nacionalidad, que como se sabe llevan consigo el bienestar, adelanto y aumento en la fortuna.

Las condiciones para la venta, son sin base y el pago se hará una tercera parte al contado y el resto á 3 y diez meses de plazo sin interés y pagaré hipotecario sobre el mismo campo.

La venta se hará en lotes de una legua con opcion á más.

Por planos y mas informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 31 25

POR LOS MISMOS

Suspendido hasta nuevo aviso

COLOSAL REMATE

167 y 1[2 leguas cuadradas

DE 5000 VS. POR COSTADO

DE LAS TIERRAS MAS FERACES

De la República

SITUADAS

En la Provincia de Santiago del Estero

Sobre el deslinde con la de Santa-Fé

A 32 leguas de la Ciudad de Santa-Fé y á 24 del puerto Reconquista

SOBRE EL RIO PARANA

A 8 leguas poco mas ó menos de las colonias del Norte de Santa-Fé. Tierras todas propias para la labranza y ganaderia.

Con aguadas permanentes
Escelentes pastos
Bosques de ñandubay
Y quebracho

SE REMATARÁN PRECISAMENTE

POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD

A CUALQUIER PRECIO

Se pagará una tercera parte al contado y el resto á uno, dos y tres años sin interés, con pagarés hipotecarios.

En nuestra casa, Alsina 78

Las tierras que se ofrecen en venta se encuentran ubicadas en la Provincia de Santiago del Estero sobre el deslindo con la de Santa Fé.

Su situacion es inmejorable y difícilmente podria ofrecerse á la venta una estension de tierra que reuna las condiciones de las que van á rematarse. Están situadas al Norte de la Provincia de Santa Fé á 8 ó 10 leguas de las florecientes colonias de esta Provincia y á muy poca distancia de los importantes establecimientos de los señores Ramayon y Escalada, Lezama y otros.

Dentro de muy breve tiempo las colonias invadirán estos campos que por su feracidad y situacion se prestan cual ningunos otros á la agricultura.

La calidad de estas tierras es escelente. Están cubiertas de una capa de tierra vegetal de 60 á 80 centímetros, y en algunas partes el espesor de esta capa pasa de un metro. Las aguas subterráneas se encuentran á 4, 5 y 6 metros de profundidad, y en todos los jagüeles que se han hecho hasta ahora en esta region se ha encontrado agua dulce. Abundan además las aguas superficiales en pequeños arroyos y lagunas.

Estos campos son parte de los comprados ahora muchos años por D. Adolfo E. Carranza al Gobierno de Santiago del Estero y cuya mensura y planos fueron levantados en los años 1859 y 1860 por el ex-ingeniero nacional D. Juan Hildebrano.

En el año de 1873, á solicitud de sus propietarios, entonces Dr D. Bernardo de Irigoyen, D. Alejo Arocena, D. Anacarsis Lanús, D. Ambrosio Lezica y D. Adolfo E. Carranza, fueron prolijamente mensurados y amojonados en suertes de 4 y 6 leguas por el Agrimensor Público D. Valentin Virasoro, mensura y division que fué ordenada y aprobada por el Gobierno de Santiago del Estero.

El espediente original se encuentra archivado en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santiago; pero un testimonio público de este espediente con todas sus actuaciones está depositado en esta ciudad en la Oficina de Registro del Escribano don Ramon F. Lagos, (Pasage Roverano, escritorio N. 31, altos), donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Las 167 1[2 leguas que se ofrecen en venta están divididas en 31 suertes de 4 leguas 5 de 6 leguas, 2 de 4 leguas y una fraccion, una de tres leguas y media y otra de una legua y media.

Todas estas suertes están perfectamente amojonadas, teniendo cada mojon gravados los números de las suertes á que corresponda. El agrimensor señor Virasoro ha adjuntado en su diligencia de mensura los datos principales de la naturaleza de cada una de estas suertes, y á pedido de uno de los interesados dió un informe especial sobre las tierras que van á venderse que en sus mensuras están señaladas y divididas en tres lotes con los números 1, 2 y 4 de la seccion del Este.

No publicamos aquí esos informes por su estension, pero los interesados los encontrarán en el folleto que hemos publicado y puede obtenerse en nuestra casa, Alsina 78.

Esos informes son muy minuciosos y dan una idea exacta de la calidad de estos campos y ellos fueron pasados á los Sres. Bates Stokes y Ca., por cuenta de quienes el agrimensor señor Virasoro practicó la mensura.

Desde la ciudad de Santa Fé á estos campos hay solo treinta y dos leguas. Desde el lote 100 al puerto de Reconquista centro de colonias y establecimientos importantes hay veintitres leguas.

Ademas del informe del agrimensor Sr. Virasoro y del que hemos trascripto los párrafos que se refieren á la estension de tierra que ofrecemos en venta, pueden los interesados consultar el espediente de mensura que se encuentra en poder del Escribano Sr. Lagos, donde encontrarán datos sobre cada una de las suertes.

La riqueza de estas tierras por su feracidad, sus ricas aguas y sus montes está fuera de toda ponderacion.

Podemos asegurar que antes de dos ó tres años estará colonizada la mayor parte de esta zona, pues las colonias de Santa Fé, como puede verse en el mapa adjunto, avanzan rápidamente hácia ese lado, que es donde están las tierras mas ricas para la agricultura.

Contribuirá poderosamente para el desarrollo de esas colonias la proximidad del puerto de Reconquista, sobre el rio Paraná, como tambien el Ferro-Carril que se propone construir la empresa de los señores Murrieta y Ca.

Es público y notorio que estos señores acaban de enviar á Santa-Fé al señor D. F. E. Harman, distinguido agrónomo inglés, con el objeto de estudiar esa tierra que van incontinenti á ser colonizadas en gran escala.

Estan depositados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata los fondos necesarios, no solo para los gastos preliminares, sinó aquellos que se requieren para la instalacion de varios grandes establecimientos de campo.

En vista de estos antecedentes, es indudable que antes de muy poco tiempo esas tierras valdrán de veinte á treinta mil pesos fuertes la legua, precio que hoy se obtiene facilmente en las ventas de las tierras próximas á estas para colonias.

Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 2710 E. 30

POR LOS MISMOS

De un brillante lote

De 10,000 hectáreas de terreno

En la Seccion 4ª

SITUADO DENTRO DE LOS LÍMITES

De la Provincia de Buenos Aires

A 10 leguas (garantido)

Del gran puerto de Bahia Blanca

Con buenos pastos y aguadas permanentes

SIN BASE

Mitad al contado y mitad á seis meses

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viérnes 25 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, por órden de su propietario, el lote núm. 25 de la 4a. Seccion de los terrenos cedidos por la Provincia de Buenos Aires al Gobierno de la Nacion, compuesto de 10,000 hectáreas.

Linda con el núm. 17 del Sr. D. Gregorio Soler, el núm. 29 de Martin L. Munro, el núm. 42 del Sr. D. F. Ramsay y Bell y num. 27 Riat hnos., tomando parte de las Salinas Chicas.

La distancia de Bahia Blanca es de 10 á 11 leguas garantidas y la Comisaria de Salinas Chicas está instalada sobre este mismo campo.

El campo es de muy buenos pastos y con aguada permanente.

Los lotes núm. 27 y 42 están poblados con hacienda vacuna y lanar y del otro lado del Sauce Chico, á 6 leguas escasas, está la gran Estancia de los Sres. Ernesto Tornquist y Ca. con 80,000 ovejas, vacas y yeguas, etc., etc.

La proximidad del puerto de Bahia Blanca es de suma importancia, pues fácilmente se comprende que los gastos de conduccion para los frutos del pais son insignificantes en un trayecto de 10 leguas á recorrer.

Las cómodas condiciones para el pago, es otra ventaja que no debe perderse de vista, mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo con hipoteca del mismo campo y sin interés.

Planos y mas datos pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78. 114 25

POR LOS MISMOS

De un lindo lote de campo

En la Seccion XVIII

Provincia de Buenos Aires

4,500 HECTAREAS

O sean una y dos tercias leguas cuadradas

A solo 30 leguas de distancia del pueblo Lincoln

BASE INFIMA 60 PS. M/C. LA HECTAREA

Una parte al CONTADO y 91,125 ps. m/c. pagaderos en 6 anualidades

En nuestra casa, Alsina 78

El Juéves 31 del corriente, á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una parte y 91,125 $ m/c pagaderos en 6 anualidades, que vencen el 29 de Marzo de cada año.

4500 hectáreas ó sean 1 2[3 leguas ubicadas en la Seccion XVIII de la Provincia de Buenos Aires.

Linda con los señores W. H. Taylor, Adolfo Grünbein, San tiago D. Haban, Escalante y Girondo, Juan B. Cruz y la Reserva Rica, destinada para la formacion de un nuevo pueblo. Es un campo de escelentes pastos, distante solo 30 leguas del pueblo de Lincoln y de [illegible] á 55 leguas escasas [illegible]

de la Capital; pronto estará á un dia de viaje, cuando el ferro carril del Oeste estienda sus rieles á las Mellizas, que será muy pronto.

La base para la venta es ínfima: 60 $ m/c la hectárea, cuando apenas hace pocos dias hemos vendido allí mismo á 100 $ hectárea.—Por planos y pormenores ocurrirse á nuestra casa, Alsina 78. 200 31

POR LOS MISMOS

De una pequeña pero valiosa AREA DE CAMPO

En el Partido de la Exaltacion de la Cruz

A veinte cuadras de la Estacion y Puerto de Campana y del establecimiento importantísimo

De Carnes Conservadas

SOBRE EL RIO PARANÁ

804 hectáreas ó sean 478 cuadras

BASE DE VENTA

Pesos 500 hectáreas

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La área de campo arriba indicada, compuesta de 804 hectáreas, 84 áreas y 72 centiáreas; lindando con los señores P. Pico, Urien Eduardo y Luis Cortés. El Ferro-carril á Campana cruza el campo, cuya Estacion dista únicamente 20 cuadras. En el campo existen 3 chacras con sementeras de trigo y maiz que estarán recojidas cuando se entregue la propiedad, que no reconoce ningun contrato de arrendamiento.

Creemos de todo punto inútil demostrar la importancia de la localidad, que tiene á pocas cuadras uno de los mas grandes rios del mundo y un espléndido y seguro puerto donde cargan y descargan sus mercaderías vapores de ultramar.

Es sabido que la vía fluvial es la mas barata de todas, de manera que es una gran ventaja para cualquier industria que se establezca allí.

La base que se ha fijado para la venta de este campo es ínfima: 500 $ hectárea, y en prueba de ello no tenemos mas que recordar que el campo que ocupa la Compañía Inglesa, para la conservacion de nuestras carnes, fué vendido por los señores Eduardo y Luis Cortés á razon de 3,000 $ m[c ó menos la hectárea: mas de seis mil pesos la cuadra cuadrada.

Reconoce esta propiedad una hipoteca de 10,000 $f. de la Série E, con la cual puede continuar el comprador á estilo de plaza.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 201 F6

POR LOS MISMOS

DE 918 HECTAREAS

O sea un poco mas de 1[3 de legua

En el Partido del Bragado

A 8 leguas del Pueblo

Campo para ovejas ó sementeras

¡SIN BASE! ¡SIN BASE!

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado, compuesto de 918 hectáreas, 56 áreas y 10 centiáreas; linda con el campo alambrado del Sr. D. Máximo Fernandez (antes Emilio Castro), Juan Rodriguez, L. Clarey, Juan Rodriguez y Juan Fernandez. Dista únicamente 5 á 6 leguas del pueblo del Bragado.

El campo está en el centro de grandes establecimientos rurales, y por su proximidad al ferro-carril del Oeste (Bragado), es apropósito para agricultura.

Está marcado en el plano del Sr. Meincke con el nombre de Luis Sarmiento.

Por ser una área pequeña está al alcance de cualquier bolsillo, y los que no quieren pagar altos arrendamientos, con poco dinero pueden hacerse de un buen campo, pues se venderá por cualquier precio. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 203 F6

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

A 3 leguas del gran Puerto

DE BAHIA BLANCA

Estancia formada hace algunos años

Cruzada por el ferro-carril del Sud

CON ESTACION PROYECTADA ALLÍ MISMO

Con una y media legua de campo

Comodísima poblacion y dos puestos

Condiciones comodísimas de pago

BASE DE VENTA PESOS 600,000 m/c.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 2 de Febrero, á las 2 1[2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

El campo arriba indicado, compuesta su área de una y *y media legua cuadrada ménos 14 cuadras que ha tomado el Ferro-Carril del Sud para sus terraplenes.*

Es un establecimiento de campo ya hecho y formado hace algunos años, á 3 leguas del mismo pueblo de Bahia Blanca y á media legua del ejido.

El campo es de buenos y abundantes pastos, con aguada permanente, sobre el arroyo del Saladillo de Montoya y tendrá una estacion el Ferro Carril allí mismo, lo que es una gran ventaja.

Tiene dos puertas con dos jagüeles en el fondo, y la poblacion principal sobre el Saladillo se compone de 7 piezas de material, todos los techos de fierro y material, pisos de tabla y todas con cielos rasos, 3 de ellas son empapeladas, formando en conjunto una elegante y cómoda casa de campo; tiene además su correspondiente letrina de material y forma de rancho de 18 varas de largo por 8 de ancho, paredes de barro reforzadas con ñandubay, piso de tabla propio para esquila ó depósito de frutos, 2 piezas de barro, una ramada corral de ñandubay y una quinta alambrada con buen alfalfar, cerco de cina-cina y muchas plantas frutales y de adorno.

Los linderos del campo son los señores Vicente Cariglio, M. Grigg (antes Claraz), Diehl, Tornquist y Ca., Peres, Novaro y otros. La base para la venta de esta magnífica propiedad es 600,000 pesos m/c, reconociendo una hipoteca de 300,000 pesos m/c á 12,000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, série E, con la que puede seguir el comprador, á estilo de plaza, así que con un pequeño desembolso se puede adquirir una estancia perfecta. Existen actualmente en el campo 10,000 ovejas, 1500 vacas y yeguas y caballos. No tiene contrato así que puede entregarse en el acto.

Por planos y pormenores, ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 203 F6

POS LOS MISMOS

TRANSFERIDO PARA EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

DE LAS EXISTENCIAS

De la Cocheria Nacional

En San José de Flores

Calle Rivadavia N. 127

AL LADO DEL JUZGADO DE PAZ Y DEL TEATRO

Por liquidacion de un negocio

Landau Clarence
Coupé Clarence
Victoria
Carros elásticos
Guarniciones, caballos de tiro y silla, cajones fúnebres, etc., etc.

El Domingo 27 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la cocheria arriba indicada y por liquidacion de sociedad, á saber:

1 hermoso landau clarence.
1 coupé clarence.
1 elegante victoria.
2 calesas.
3 carros elásticos de 4 ruedas con sus arreos correspondientes.
9 guarniciones completas para dos caballos.
18 á 20 caballos de tiro.
2 caballos de silla.
Cajoneria fúnebre, adornos y servicio fúnebre, etc., etc.

El inventario completo del negocio puede verse en nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados en caso que quieran comprar el todo en venta particular. 204 27

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

En el partido de Tapalqué

Una legua cuadrada

600 cabezas ganado vacuno

Con 15 0[0 de novillos

1,200 OVEJAS MESTIZAS

POR LIQUIDACION

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Juéves 31 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad.

Una legua cuadrada de campo superior para ovejas y vacas. Existen en el campo 4 puestos y dista éste solamente dos leguas del pueblo de Tapalqué; linda al Norte con el señor D. Antonio Ferreto, al Sud Estanislao D. Colman, al Este herederos de D. José Balcarce, hoy Estéban Villanueva, Emilio Fernandez y Jorge Gianola, al O. con D. Daniel Burke. Como decimos mas arriba el campo es de primer órden, pues ha tenido mas de 12.000 ovejas, cuya lana se ha vendido este año allí á 82 pesos arroba, las vacas han dado un aumento de 30 por ciento.

Los arrendamientos que allí se pagan son 40,000 pesos por legua al año.

Vendido el campo se rematarán 600 vacas con 15 p% de novillos al corte, y 1,200 ovejas mestizas al corte.

Las haciendas deberán sacarse en el acto, siempre que no sea uno mismo comprador de campo y hacienda.

Las personas que deseen ver el campo pueden dirijirse al señor don Daniel Burke, que linda con el mismo.

Por planos y datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78, ó á la calle Rivadavia núm. 240. 124 31

POR LOS MISMOS

De todo el elegante menaje

DE LA CASA HABITACION DEL

Señor doctor don Delfin B. Huergo

Calle Reconquista N. 117 (altos)

POR AUSENTARSE CON SU FAMILIA DEL PAIS

Elegantes juegos de sala
Ricos muebles de marqueteria
Espléndido piano de concierto
Hermosos cuadros al óleo
Juegos de comedor y escritorio de Vieux-Chêne

El Mártes 29 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de jacarandá forro damasco de seda, compuesto de 6 silloncs, seis sillas y dos canapés, un espléndido piano de concierto (herna de calson de Erard con muy poco uso, una mesa de centro, palo de rosa, mosáico de madera de diferentes colores formando ramos de flores con bronces dorados en el contorno, dos etageres del mismo mosáico de madera con medallones de porcelana de Sevres, haciendo juego con la mesa y tres pares de cortinas de damasco de seda punzó con sus galerías correspondientes, dos grandes espejos marco dorado, dos cuadros, paisajes al óleo de A. Cortés.

ANTE SALA—Un juego flamante de sala compuesto de 2 canapés, 2 sillones y 4 sillas estilo chinesco, forrados en peluche y raso, con medallones en el centro bordados de realce de seda de colores, gusto completamente nuevo, 1 rica garnitura de chimenea compuesto de reloj, candelabros y copas de bronce, dorados con medallones incrustados de pintura antigua, 2 cortinados haciendo juego con los muebles, con cenefa bordada en seda de colores que no están aun concluidos, 1 cuadro cópia de la Virgen y el niño (de Guido Renni), 1 id de San Juan Bautista, 1 id «Una tiriega» original de Cosman, 1 id unos niños jugando, original de Gradatti, rico alfombrado de Bruselas con guardas, recientemente recibido y flamante, dos grandes arañas de cristal.

COMEDOR—Un juego de Vieux Chêne, compuesto de aparador, cristalero, mesa de centro, dos mesas de trinchar, 12 sillas de alto respaldo forro de marroquin verde, 1 canapé y 2 grandes sillones, 1 juego de centro para mesa ponchera, juego completo de té y café, licorera de electro plata, araña de bronce de 6 luces, 1 cuadro al óleo, «Nature Morte», otro representando la batalla de Eupatoria, de Barbier, 2 cuadritos costumbres Pittorari, reloj de acero, estatuas de bronce, caja de cigarros y de té, alfombrado nuevo de Bruselas etc. etc.

ESCRITORIOS—1 Juego de Vieux Chêne compuesto de dos grandes bibliotecas, mesa Ministro, 6 sillas y una cómoda.

SEGUNDO ESCRITORIO—Un juego de escritorio de nogal compuesto de dos bibliotecas, 1 mesa de 2 frentes, 300 volúmenes mas ó menos de obras de Derecho, Literatura, Historia, Ciencias, cuyo pormenor daremos despues.

PRIMER DORMITORIO—Una cama, ropero con espejo y lavatorio de Jacarandá, cuadros etageres palo de rosa, etc., etc.

SALITA—Un juego de 2 sofaes, 4 sillones y 2 sofaes bebé, forrados en peruche de fantasía.

SEGUNDO DORMITORIO—Un juego compuesto de cama, ropero doble espejo con espejo madera inglesa florcadas por dentro en caoba maciza, mesa de toilette, mesa de lavatorio y mesa de noche.

TERCER DORMITORIO—Una cama, 1 ropero de espejo, lavatorio, cómoda y lavatorio con espejo, todo de caoba.

CUARTO DE BAÑO—Gran espejo, tinas, etc.

COCINA—Bateria y otras menudencias.

NOTA—Esta comodísima y bien situada casa se alquila; para verla y tratar allí mismo. 107 29

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

DE UNA CASA QUINTA

Con deuda al Banco Hipotecario

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Calles 11 de Setiembre y San José

63 varas de frente

Por 100 de fondo

Linda por el fondo con la quinta del señor Luro

Con jardines, aguas corrientes, pozo con bomba y una gran cantidad de árboles frutales

Base sumamente baja

4000 pesos m[n oro

El Sábado 2 de Febrero (dia de fiesta)

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la casa quinta situada en la ciudad de Belgrano, calles 11 de Setiembre y San José, con 63 varas de frente por 100 de fondo. Su edificio se compone de 5 piezas de material, buenas maderas, cocina, letrina, gallinero, pozo de bomba, aguas corrientes y una gran cantidad de árboles frutales de primer órden.

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 3000 pesos fuertes, con la cual podrá seguir el comprador.

OTRA—A las 4 de la tarde se rematarán los muebles que existen en la quinta, consistiendo en muebles de comedor, dormitorio, etc., etc., etc.

161 F. 2

B. M.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

De una casita en la calle San Luis número 276

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

DON DOMINGO VALERO

17 metros 32 cents. de frente al Norte por 38 metros 16 cts. de fondo

VASE PARA SU VENTA

2[3 partes $ 791 con 32 cts. m[n.

¡ES DE VALDE!

El Domingo 10 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria espresada, en público remate y dinero de contado; esta buena casita con dos piezas, una de material y la otra de madera, pisos de tabla, teniendo á mas dos cuartitos pequeños, un palomar, letrina, plantas frutales etc.; edificada en un terreno compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Norte por 38 metros 16 centímetros de fondo: todo tasado en la suma de mil ciento ochenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional y siendo la base para su venta las dos terceras partes.

NOTA—Títulos garantidos; previniéndose que todo comprador sin escepcion, estará obligado á dar una garantía personal á nuestra satisfaccion y á falta de ésta el 5 p% del importe de la compra para ser depositada en el Banco á la órden del Juez.

Por mas pormenores á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza número 6. 186 F. 10

H. Baizan

JUDICIAL

De una chacra situada en el partido de Matanzas, el Domingo 10 de Febrero á las 4 de la tarde, en el paraje indicado y por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Lasso, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El lote núm. 4 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 90 metros cuadrados, mas 4 decimos de otros, ó sean 38 cuadras cuadradas mas 1647 de otra, tiene un edificio de cinco piezas de material, letrina y corredor con teja, el terreno como espresa la hijuela antedicha fué tasado en 2500 $ m/c la cuadra y el edificio en 32,835 $ m/c., lo que forma un total entre terreno y edificio de 130,305 con 6,75, base para la venta las dos terceras partes de esta última suma que son 86,871.

El lote núm. 5 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 90 metros cuadrados, mas cuatro decimos de otro ó sean 38 cuadras cuadradas mas 1647 de otra, tasado este lote en la cantidad de 61651 $ m/c con 74 cent., base para la venta las dos terceras partes que son 43,077. 65 F. 10

POR EL MISMO

Al mismo tiempo y á la misma hora se rematarán dos lotes de terreno de bañado, separados, situados en el partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Sofia F. de Lasso y Alberto de Lasso. El lote cuya superficie es encerrada dentro del polígono E. F. G. H. del plano de mensura, tiene 20 hectáreas, 87 áreas, 42 metros cuadrados, mas 24 cent. de otro ó sean 17 cuadras cuadradas, mas 7010 milésimos de otra, habiendo sido tasado este lote en la cantidad de 33,541 $ m/c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 22,360 $ m/c.

El otro lote cuya superficie está encerrada dentro del polígono A. B. D. que espresa el plano de mensura, se compone de 42 hectáreas, 51 áreas, 18 metros cuadrados, mas 6 decimetros de otro ó sean 25 cuadras cuadradas, mas 22,33 diez milésimas de otra, tasado en 26,625 $ m/c. siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion que son 17,750 $ m/c., al mismo tiempo se rematará un lote de muebles y libros que estarán á la vista. 66 F. 10

POR EL MISMO

El Miércoles 6 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria 6 lotes de terreno situados en el partido de San Martin, Cuartel 3°, compuesto cada uno de ellos de 15 varas de frente por 50 de fondo, tasados todos juntos en la suma de 11000 pesos m/c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 7333 pesos con 32 cents. Por mas datos ocurrir al Rematador Victoria 31, oficina núm. 22, altos. 67 F. 6

POR EL MISMO

Judicial

El Lúnes 11 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Lasso, un terreno situado en la calle de Laprida entre las de Corrientes y Cuyo, frente al Este, donde estará la bandera de remate, compuesto de 30 varas de frente por 30 varas de fondo, tasado en 6000 $ m/c., siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 4000 $ m/c. 68 F. 11

POR EL MISMO

El Mártes 12 de Febrero á las 3 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaría, un terreno situado en el pueblo de Zárate, formando esquina á las calles 25 de Mayo y Andes, con 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 5,000 $ m/c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion, que son 3.933 pesos m/c. con 32. 69 F. 13.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabarteria se vende.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de [illegible].

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para [illegible] generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 372 perm.

Rufino Degreef

Importante y escepcional remate

De 200 lotes de terreno

EN LA PLATA

Situados en las mejores secciones

15, 14, 16, 2, 9, 3, 4, 11, 19, 33 y 44

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Dolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas etc.

La venta tendrá lugar en la calle Cangallo 65 y 67.

El Juéves 31 de Enero á las 2 de la tarde en la casa de remate calle Cangallo 65 y 67, tendrá lugar la venta de los 200 lotes de terreno en La Plata, arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 15 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material, pudiendo obtener planos hasta 5 años, solicitándolo al efecto del P. E.

Por planos y mas datos á mi casa Piedad núm. 38. 106 31

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1076

2,100 perm. 2

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

123 perm.

POR EL MISMO

54 ESPLENDIDOS LOTES

EN LA PLATA

SIN OBLIGACION DE EDIFICAR

Con frente al gran Boulevard núm. 1, por donde pasa el Ferro Carril.—A una cuadra de la Estacion La Plata y del Banco de la Provincia. En el gran emporio del comercio é industrias de la nueva capital. A pocas cuadras del Parque y del Palacio de la Policía, inmediatos al gran Hipódromo que será el primero en la América del Sud.

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

A las 2 de la tarde

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, estos preciosos terrenos situados en las manzanas núms 28 y 36 del plano de Tolosa, que corresponden á las señaladas con la letra F, Seccion 31 y O O, Seccion 16 en el plano de La Plata. La manzana 28 ó F, comprende 28 lotes y la 36 ó O O, 6 lotes sobre el Boulevard núm. 1, con 6 esquinas en el todo. Estos terrenos que fueron vendidos por D. Martin Iraola en 1872 para la formacion del pueblo Tolosa no han sido expropiados por el Gobierno, y no hay, por consiguiente, obligacion de edificar en ellos.

El remate se efectuará en el Restaurant de Génova, que queda frente á los terrenos y á la Plaza de Tolosa.

Por planos y mayores datos, puede ocurrirse á mi Escritorio, Perú 147. 167 27

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

Una productiva propiedad, situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Triunfo,* donde se edificará en breve la *Escuela Normal de Maestros,* calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta. Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 31 varas, por 90 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO

TAMBIEN EN VENTA PARTICULAR

Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las Estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. 11 de Setiembre y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 168 perm.

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTE

Gran pichincha

6 MANZANAS DE TERRENO EN SAN MARTIN

CON EDIFICIO

Infima base $ 2232 m[n

O sean $ 54000 m[c

El Domingo 27 de Enero á las 2 p m

Sobre el mismo terreno

Venderé por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital de la Provincia, Dr. Capdevila y partiendo de la ínfima base indicada, 6 manzanas de terreno de 100 varas por costado, tasadas en 60,000 $ m/c. y el edificio construido compuesto de 2 piezas de material, techos de azotea, etc., tasado en $ 21,000 m/c.

La venta se ha ordenado en los autos seguidos por Da. Adoracion Quintana Buisel contra D. Paulino Benza por ante la Secretaria de D. Ramon Miró, donde pueden inspeccionarse los títulos y tasaciones.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er patio 6 Garantías 309.

NOTA—Se previene que se exijirá al comprador al firmar el boleto correspondiente $ 3000 m/c. 37 27

POR EL MISMO

IMPORTANTE

JUDICIAL

¡Al Norte! ¡Al Norte!

PIEDAD N°. 1066

PARAJE MUY COMERCIAL

A una cuadra del Mercado Rivadavia y de la Iglesia de Balvanera, rodeado de espléndidos edificios, tramways de ida y vuelta por el frente, terreno muy alto

BASE COMPLETAMENTE INFIMA

$ 3816-44 m[n

El Juéves 14 de Febrero á las 5 p m

Venderé por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea, la mencionada propiedad, perteneciente á la sucesion de D. Juan F. Castro, cuyo detalle es:

TERRENO—8 varas de frente por 69 varas de fondo.

EDIFICIO—6 piezas de material, unas techos de azotea sobre buenas maderas, reboques de cal, etc., pisos de baldosa y otras techos de teja francesa, huerta, parralcs, letrina, pozo de balde, etc.

Los títulos se encuentran en la Secretaria de don Miguel Raggio, donde deben concurrir á inspeccionarlos los interesados.

NOTA—Se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto el 5 p%.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio, ó calle Garantías 309. 83 F. 14

POR EL MISMO

Judicial

GRAN PICHINCHA

PARAJE INMEJORABLE

Donde nadie vende

Calle de Piedad 1162 y 1164

ESQUINA A AZCUÉNAGA

12 varas 40 cents. á la primera

37 varas 60 cents. á la segunda

Base increiblemente baja

$ 124068 m[c ó $ 5128-15 m[n

El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del Escribano D. F. Mendes, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy á vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 3 ojo del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

Miguel Cano

DE LA GRANDIOSA FINCA

Calle Venezuela núm. 154

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Excepcional como construccion, como sitio y como renta

Se compone de 17 1[2 varas de frente al Norte calle Venezuela, por 67 1[4 varas de fondo, con 25 grandes habitaciones.

Con la base infima

DE 1.000,000 PS. M[C.

POR DIVISION DE CONDOMINIO

El Miércoles 30 de Enero

A las 4 en punto de la tarde

Remataré de órden terminante de sus dueños, por division de condominio (pues de otra manera no se venderia una propiedad de tal importancia y situada á solo 4 cuadras de la Plaza Victoria) la magnífica casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 154, sin esquina á Bolivar y compuesta su terreno de 17 1[2 varas de frente al Norte, calle de Venezuela, por 67 1[4 varas de fondo, con 25 grandes piezas de material, techo de azotea, cochera, caballeriza, pozo y aljibe, gas, etc. El edificio está construido con materiales de primer órden y con muros para hacer altos cuando se quiera. Los grandes patios dispuestos de modo que sirvan para depósito de mercaderías, haciendo de dicha finca una verdadera Aduana.

Los capitalistas que quieran garantir sus capitales con una renta pingüe y segura, no se les presentará ocasion como esta, de adquirir una finca situada en el emporio del comercio y del movimiento.

La ínfima base fijada para la venta es de

1.000,000 de pesos m[c

Títulos garantidos de primer órden.

Para mas informes ocurrir á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.

NOTA—Para afianzar la seriedad de la venta, exijiré al comprador, sin escepcion de personas, un 5 p% al contado, ó una firma abonada á mi entera satisfaccion. 115 30